

**IM Caja Laboral 1,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de auditoría, Cuentas anuales
e Informe de gestión correspondientes
al ejercicio comprendido entre
el 4 y el 31 de diciembre de 2006

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Caja Laboral 1, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Caja Laboral 1, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006 comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Mª Victoria Mendía Lasa
Socia-Auditora de Cuentas

16 de abril de 2007

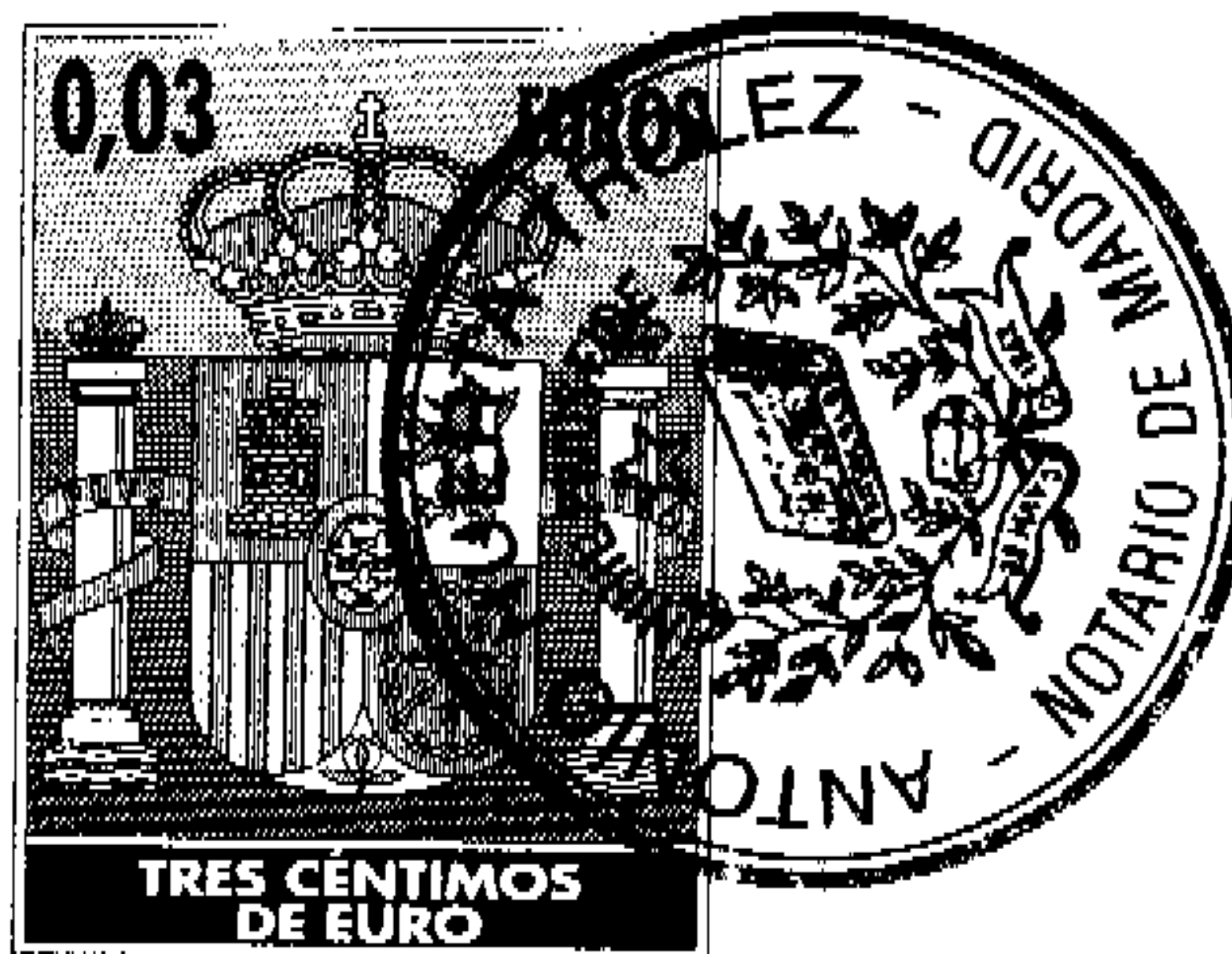
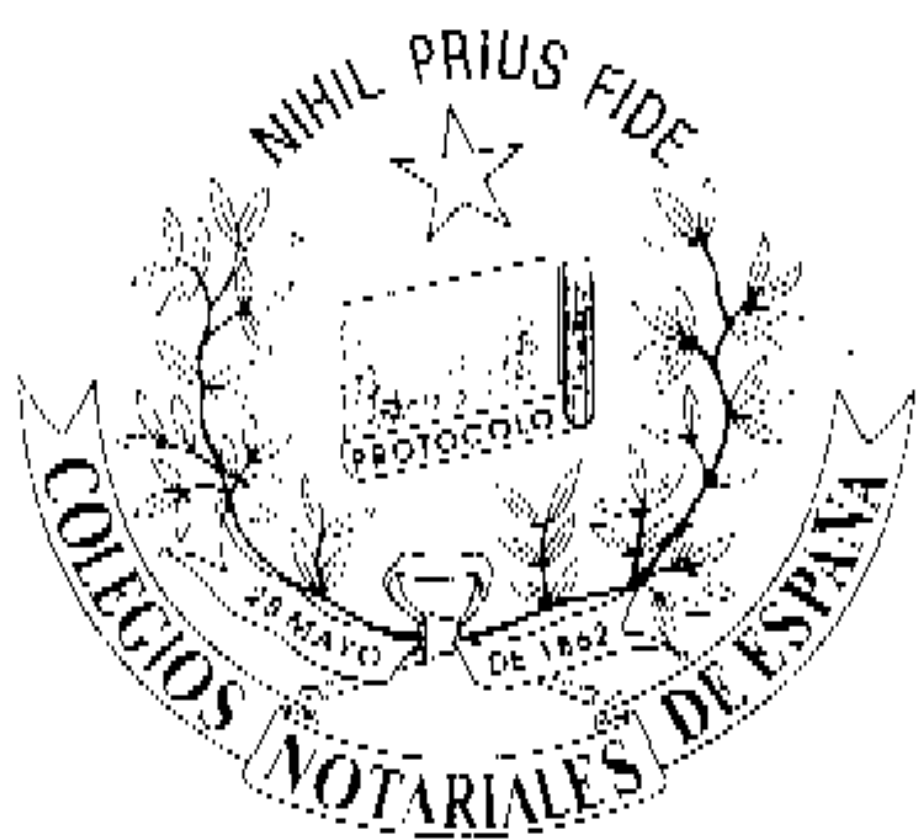
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2007** N° **03/07/01727**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



017553784

CLASE 8.^a**IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006****(Expresado en miles de euros)****ACTIVO****Inmovilizado**

Derechos de Crédito (Nota 5)	887 138
Gastos de establecimiento (Nota 4)	537

Total inmovilizado	887 675
---------------------------	----------------

Activo circulante

Deudores (Nota 6)	14 671
Tesorería (Nota 7)	11 454

Total activo circulante	26 125
--------------------------------	---------------

Total activo	913 800
---------------------	----------------

PASIVO**Fondos propios (Nota 8)**

Resultado del ejercicio	-
-------------------------	---

Acreeedores a largo plazo

Obligaciones y Bonos de Titulización de activos (Nota 9)	910 800
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	1 180

Total acreeedores a largo plazo	911 980
--	----------------

Acreeedores a corto plazo

Acreeedores por principal e intereses de impagados (Nota 11)	19
Acreeedores por operaciones (Nota 11)	39
Cuentas de periodificación (Nota 11 y 14)	1 762

Total acreeedores a corto plazo	1 820
--	--------------

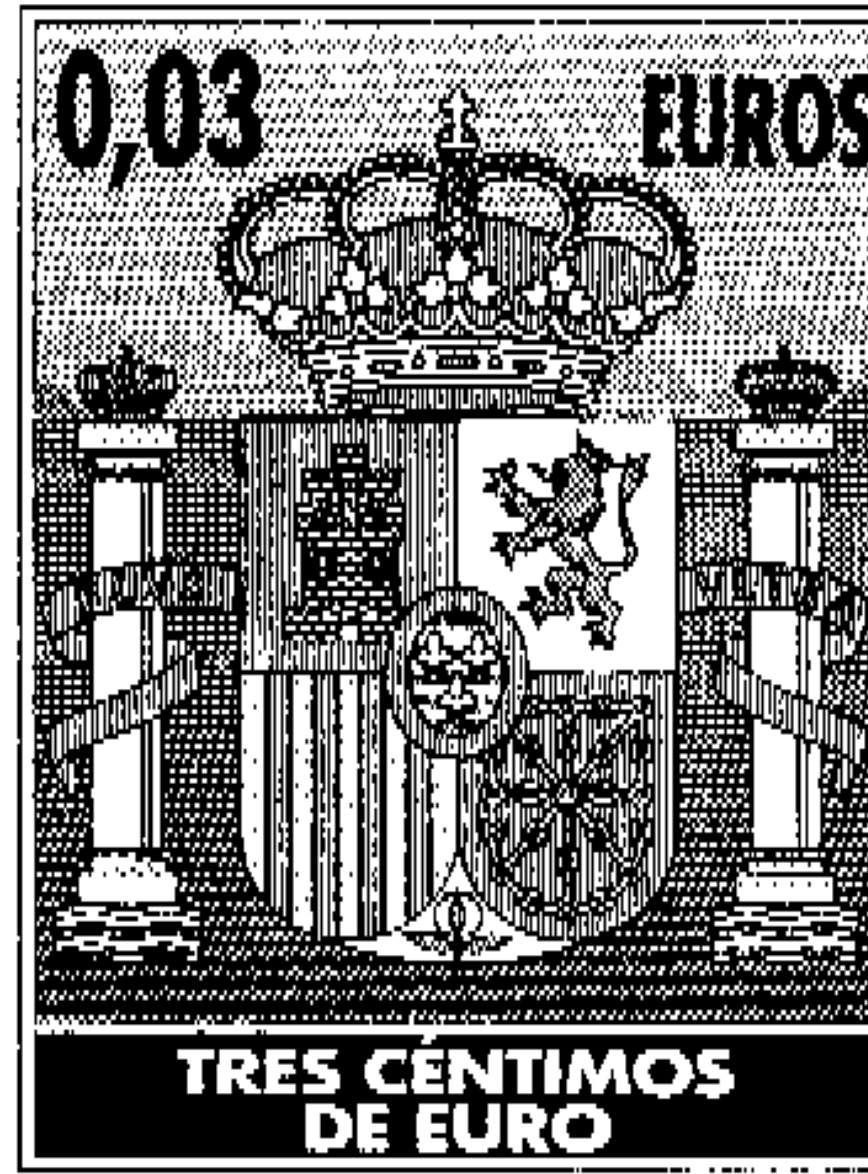
Total pasivo	913 800
---------------------	----------------

PG7353421



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

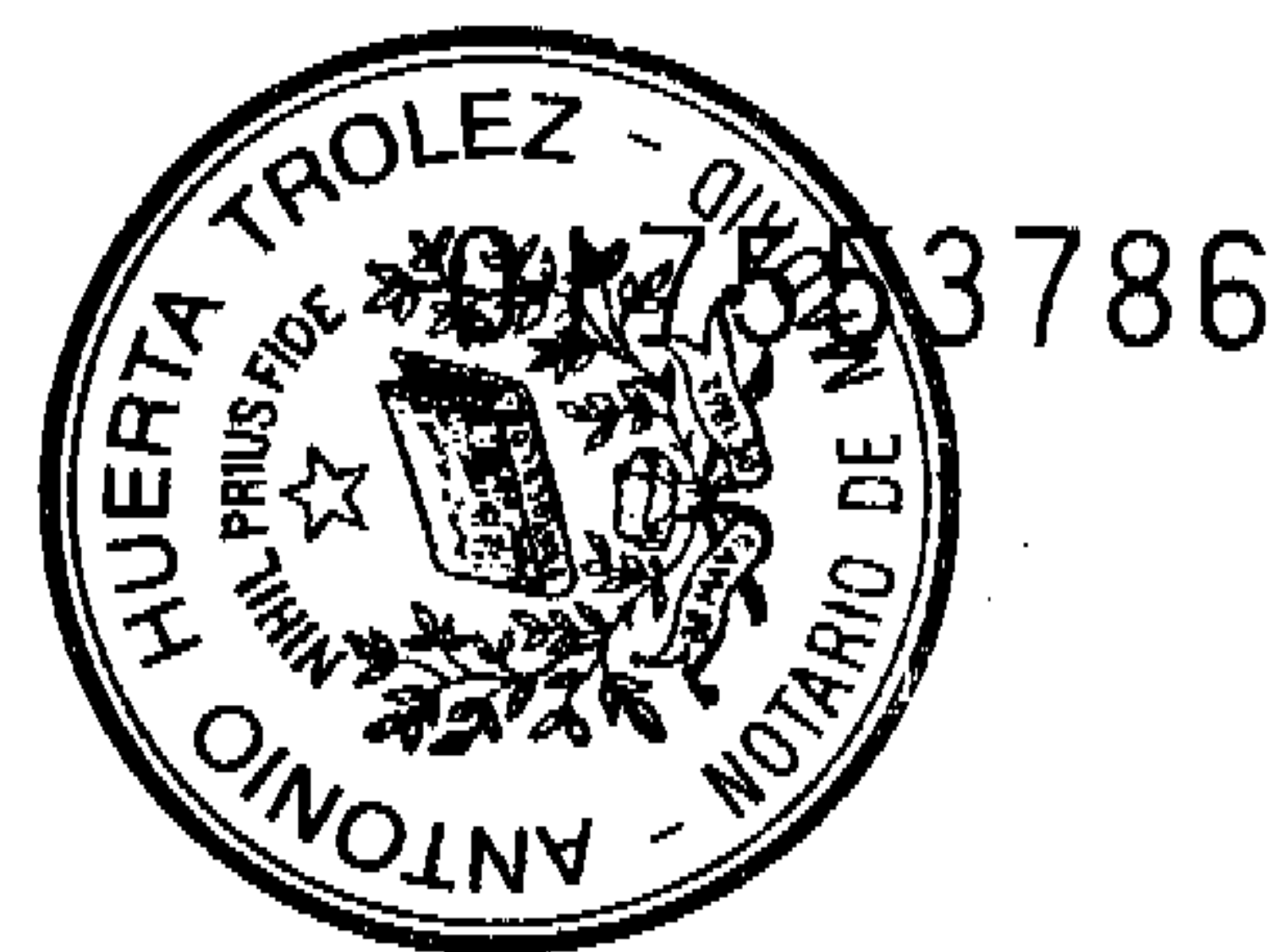
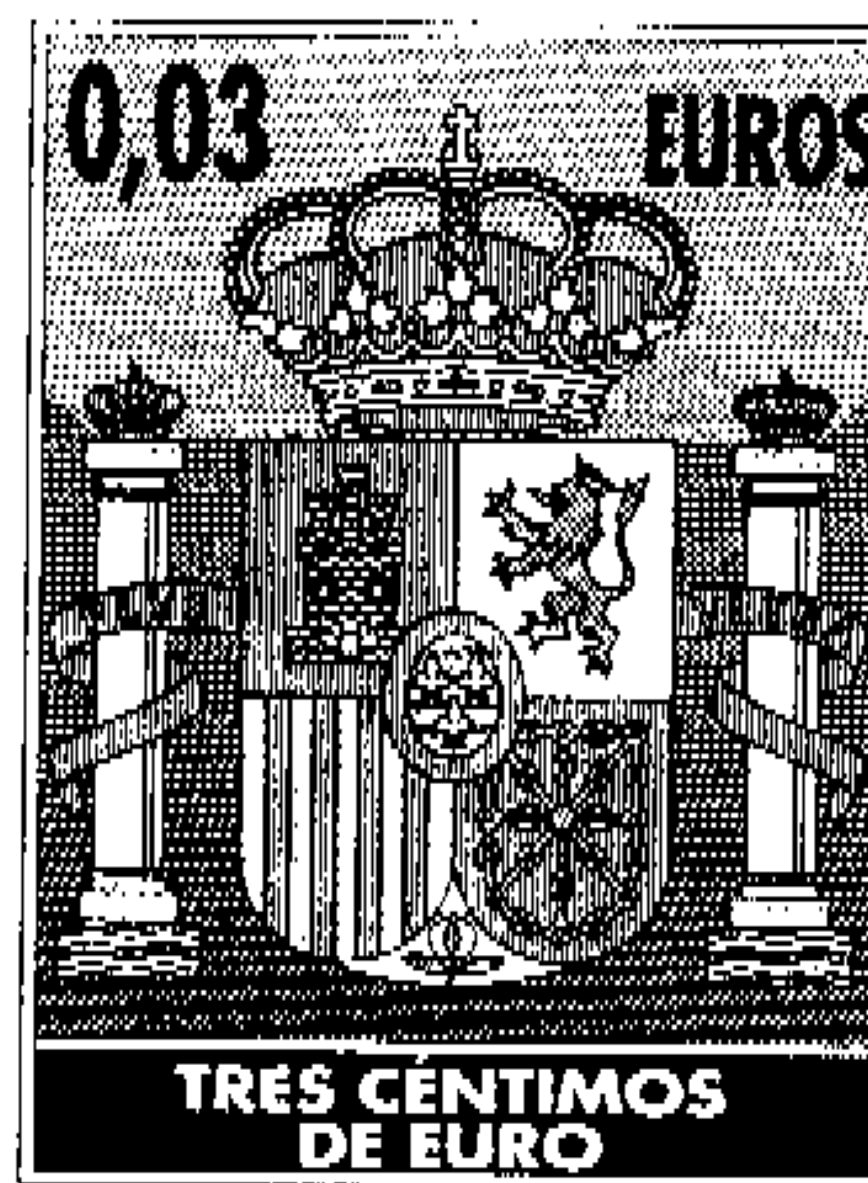


017553785

IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresada en miles de euros)

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(8)
Otros gastos de explotación	
Servicios (Notas 12 y 14)	(16)
Comisión Variable (Nota 12)	(39)
	(55)
Beneficio (pérdida) de explotación	(63)
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	
Intereses de Derechos de Crédito	1 789
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	20
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(1 884)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	(3)
Intereses netos Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	141
Otros intereses y gastos asimilados	-
Resultados financieros positivos	63
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	-
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	-



CLASE 8.^a
ACTIVIDADES

IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

IM CAJA LABORAL 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 4 de diciembre de 2006, con sujeción a lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y en su modificación de 29 de abril de 2004, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 30 de noviembre de 2006.

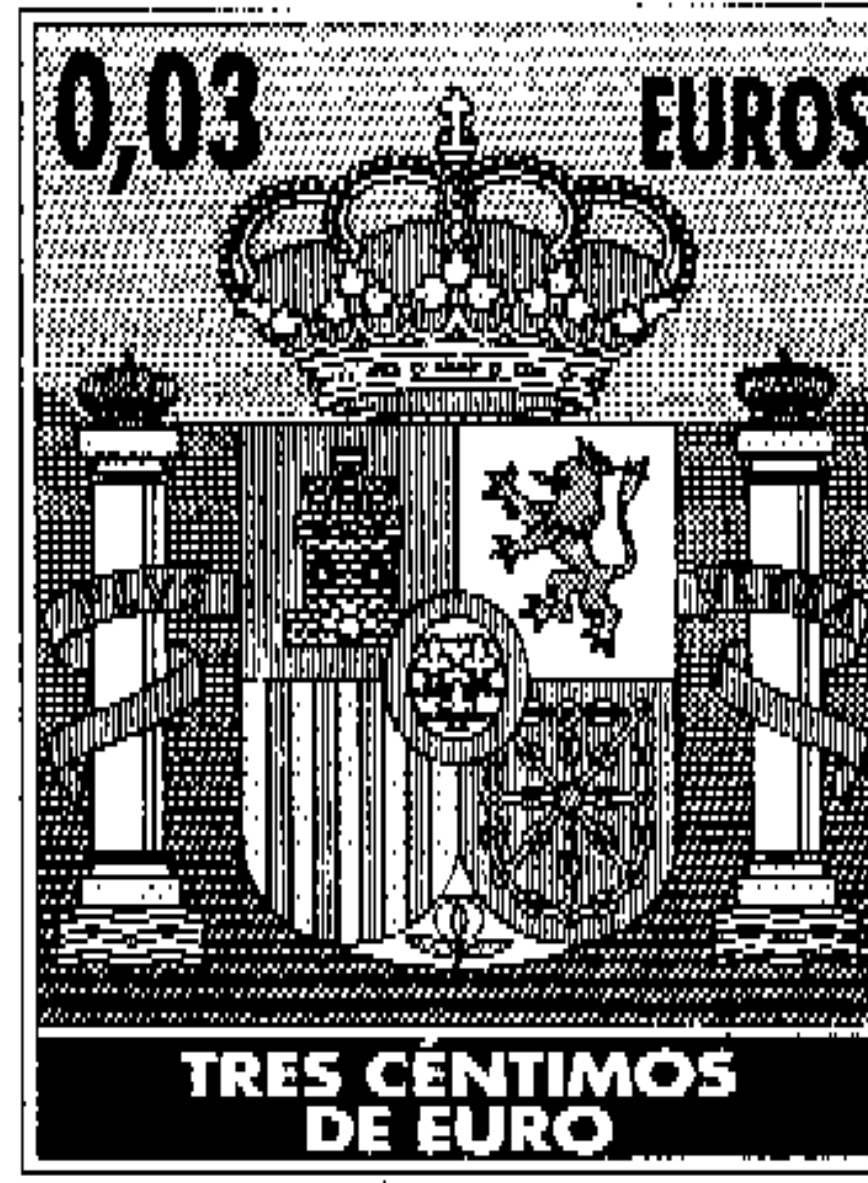
Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia (en adelante, el Cedente o Caja Laboral), derivados de préstamos hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 910.800 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 4 y 13 de diciembre de 2006, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), quien cobra por el ejercicio de estas funciones una Comisión de Gestión. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración. La forma de cálculo de estas comisiones, así como los importes devengados en el ejercicio se detallan en la Nota 12.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, concedido por el Cedente (Nota 10).



CLASE 8.^a



017553787

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado 2.2. del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 4 de diciembre de 2006. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006 han sido los siguientes:

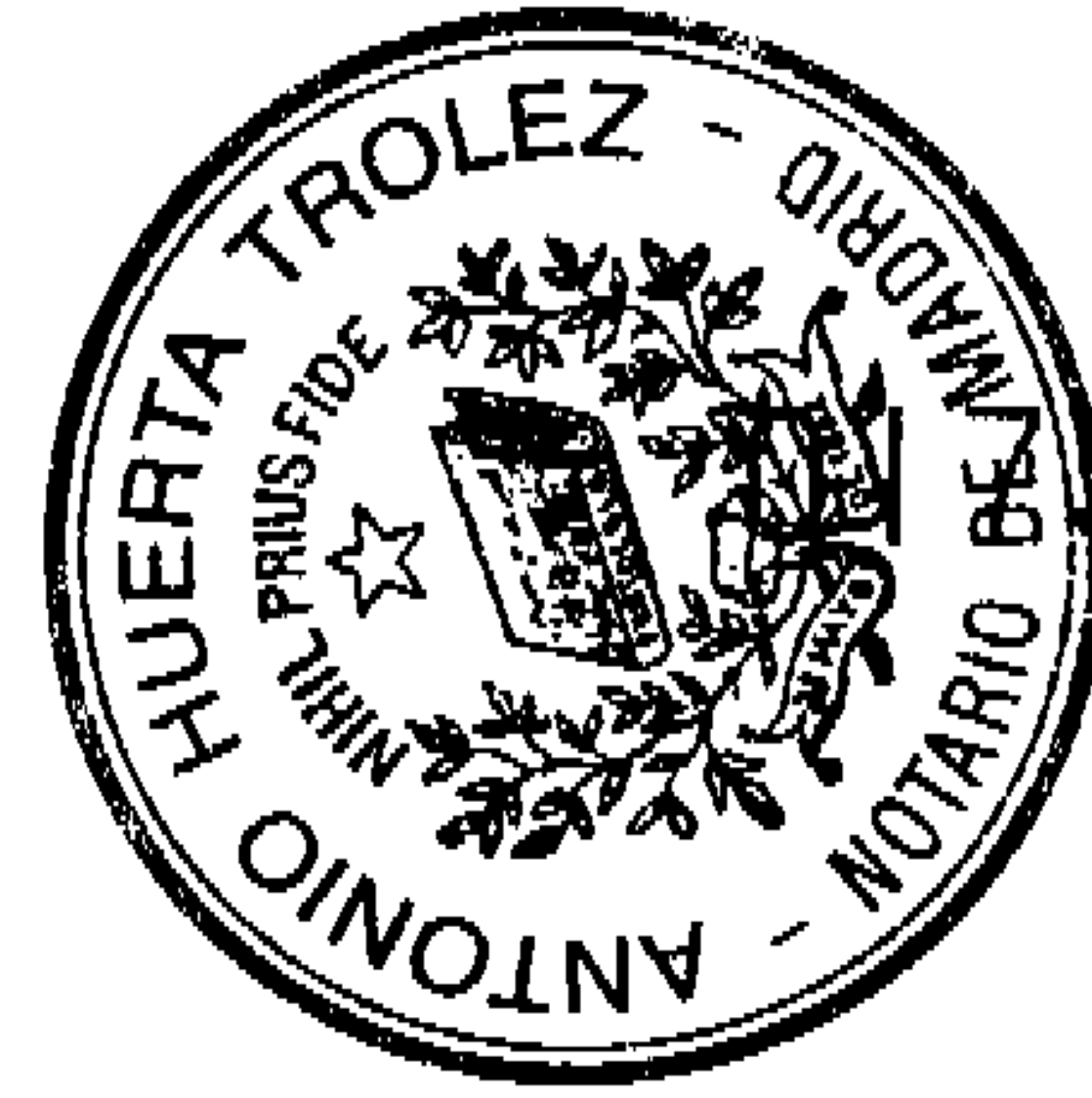
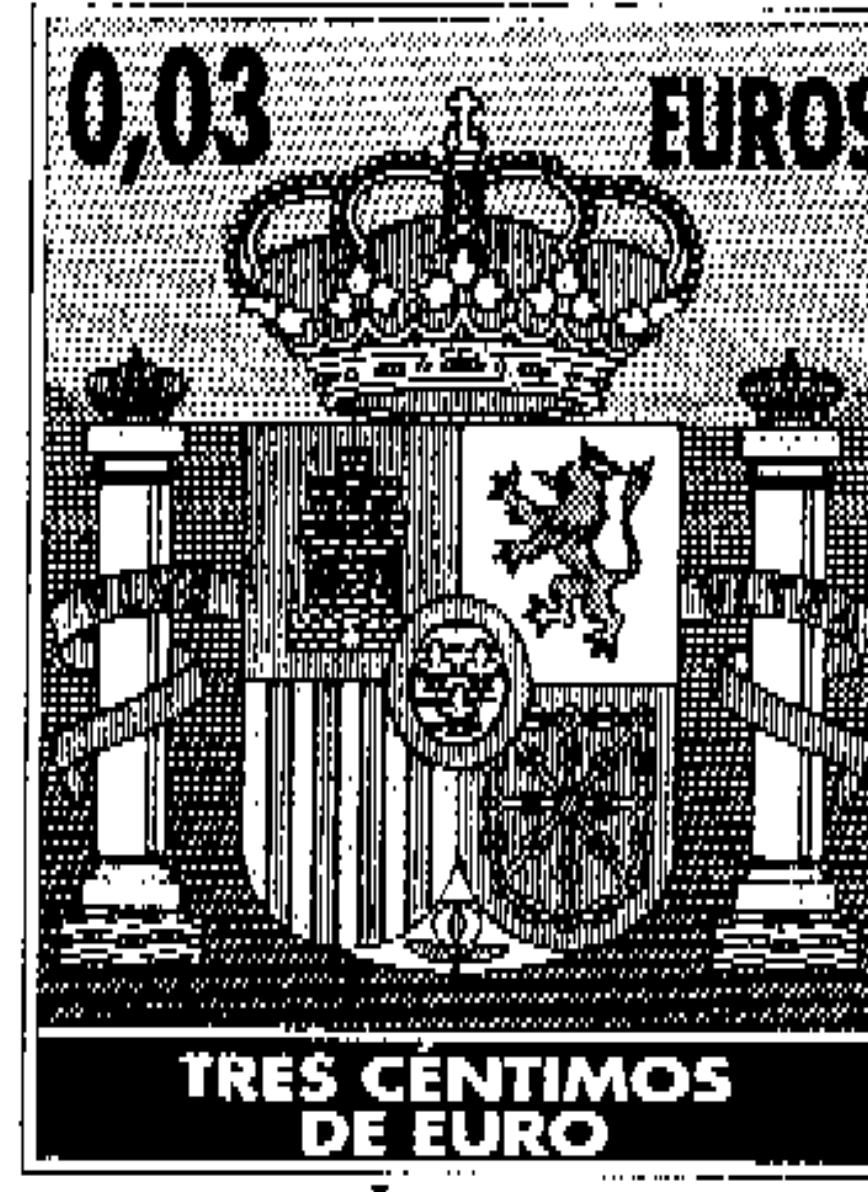
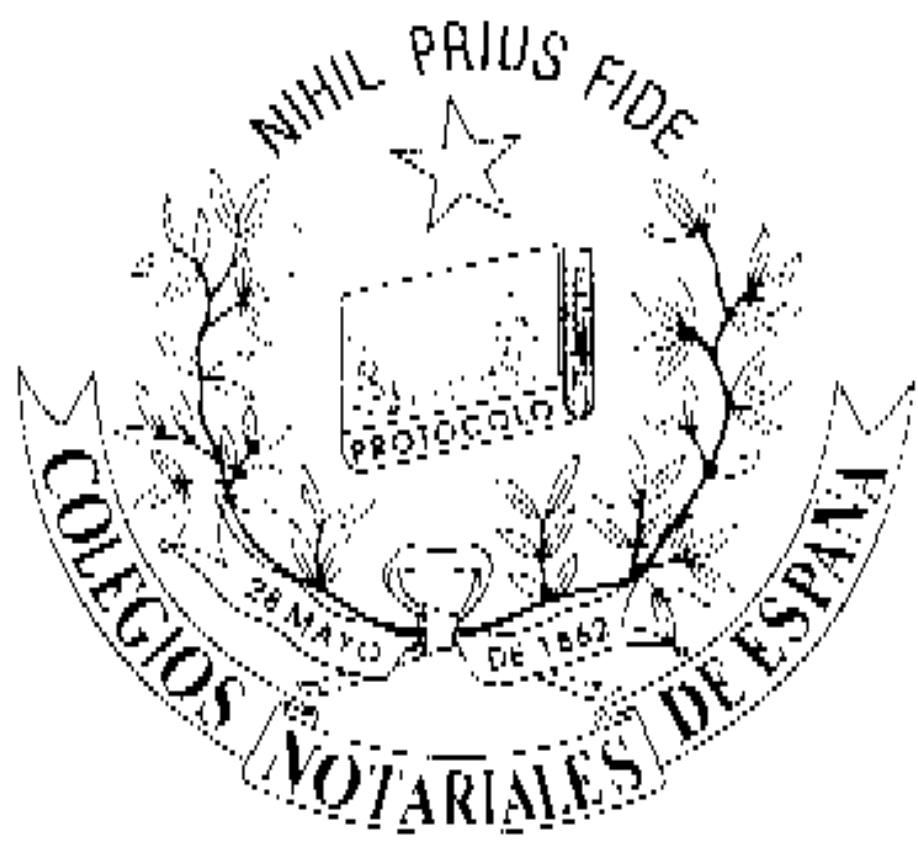
a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la Fecha de Constitución.



553788

CLASE 8.^a

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones de permuta financiera contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

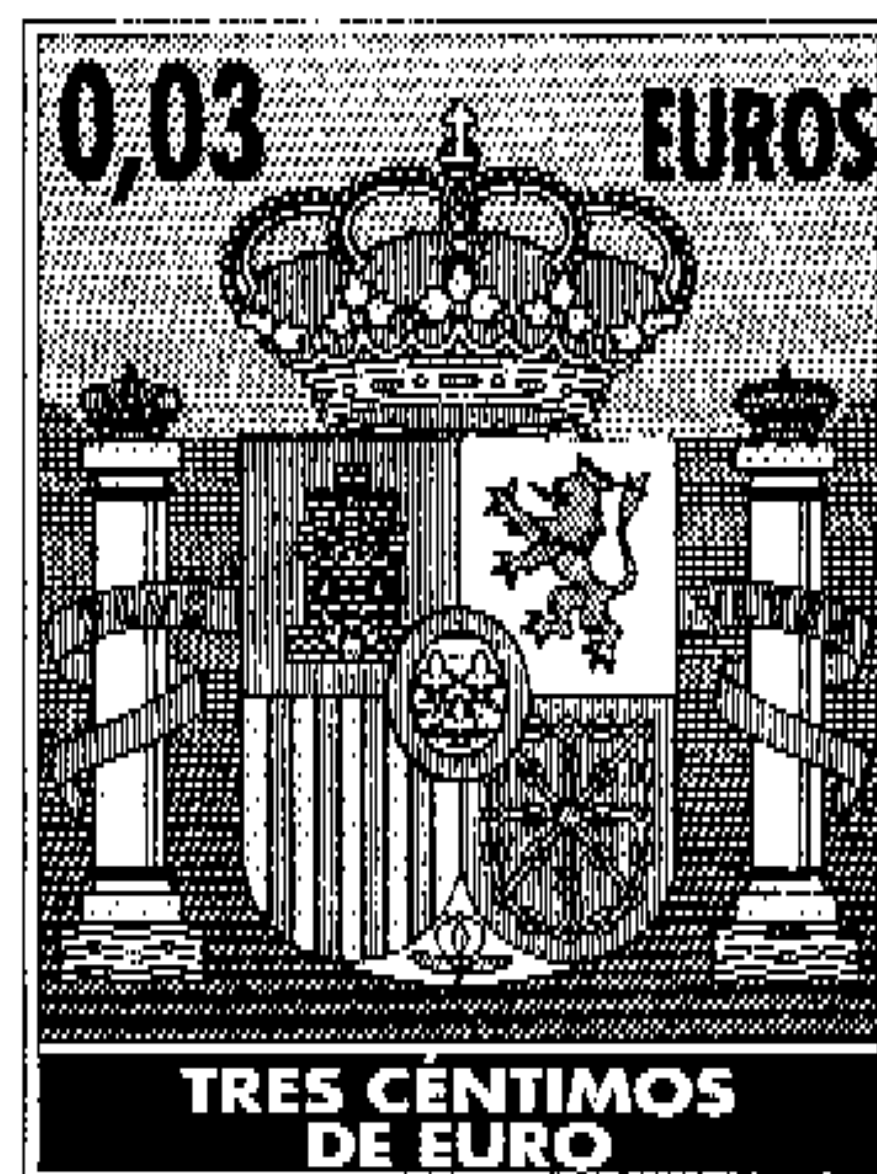
4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Saldo 4.12.06	Amortización	Saldo 31.12.06
Gastos de constitución, emisión y colocación	545	(8)	537
	545	(8)	537



CLASE 8.^a



017553789

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en el ejercicio 2006 en la constitución, emisión y colocación del Fondo (comisiones iniciales de gestión y de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 545 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado concedido por el Cedente por importe de 1.180 miles de euros (Nota 10). Al 31 de diciembre de 2006 el importe estimado de gastos que estaban aún pendientes de incurrir relacionados con la constitución, emisión y colocación del Fondo asciende a 635 miles de euros, aproximadamente.

5. Inmovilizaciones financieras.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 4 de diciembre de 2006, adquirió Derechos de Crédito por un importe de 900.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

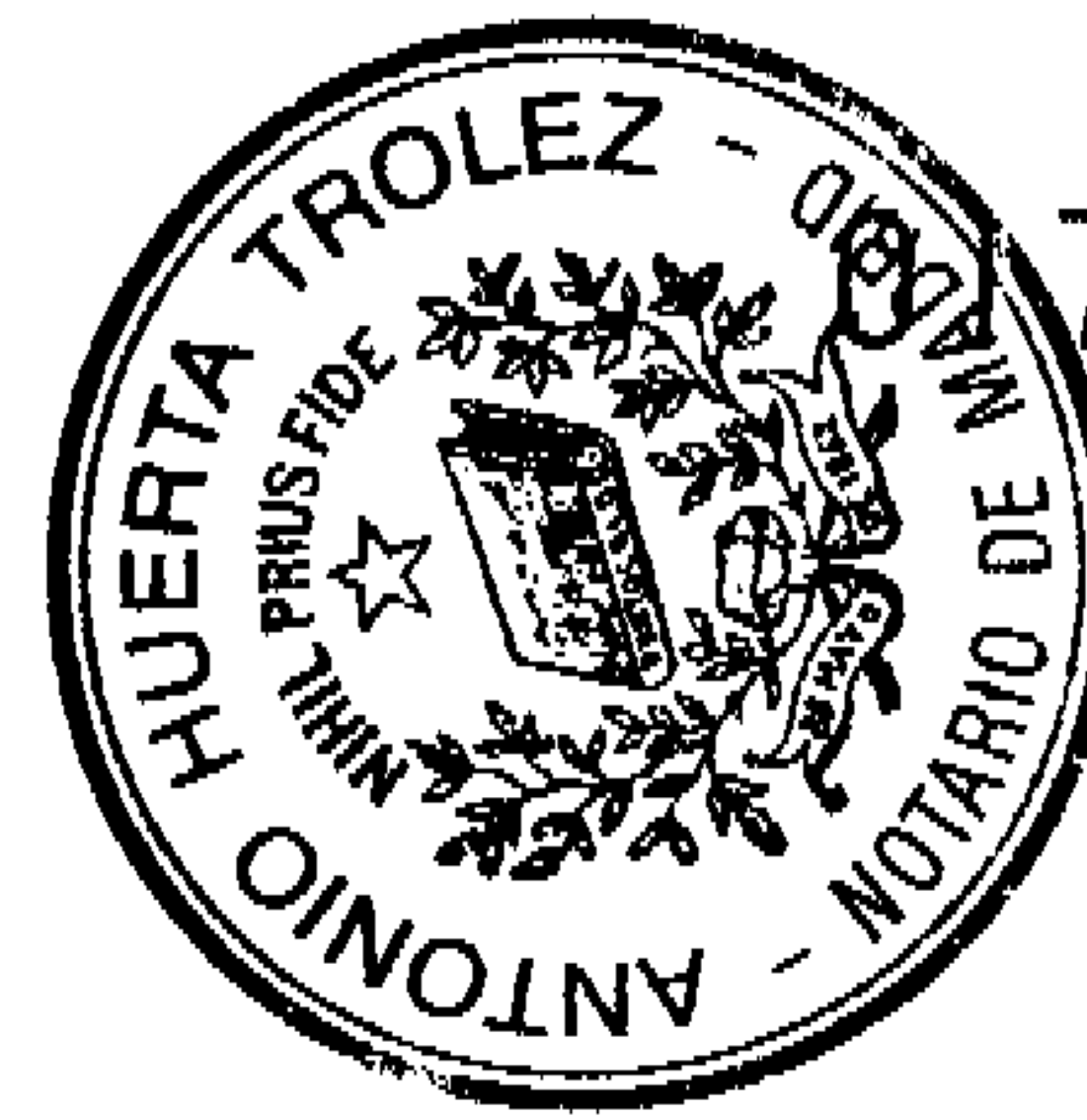
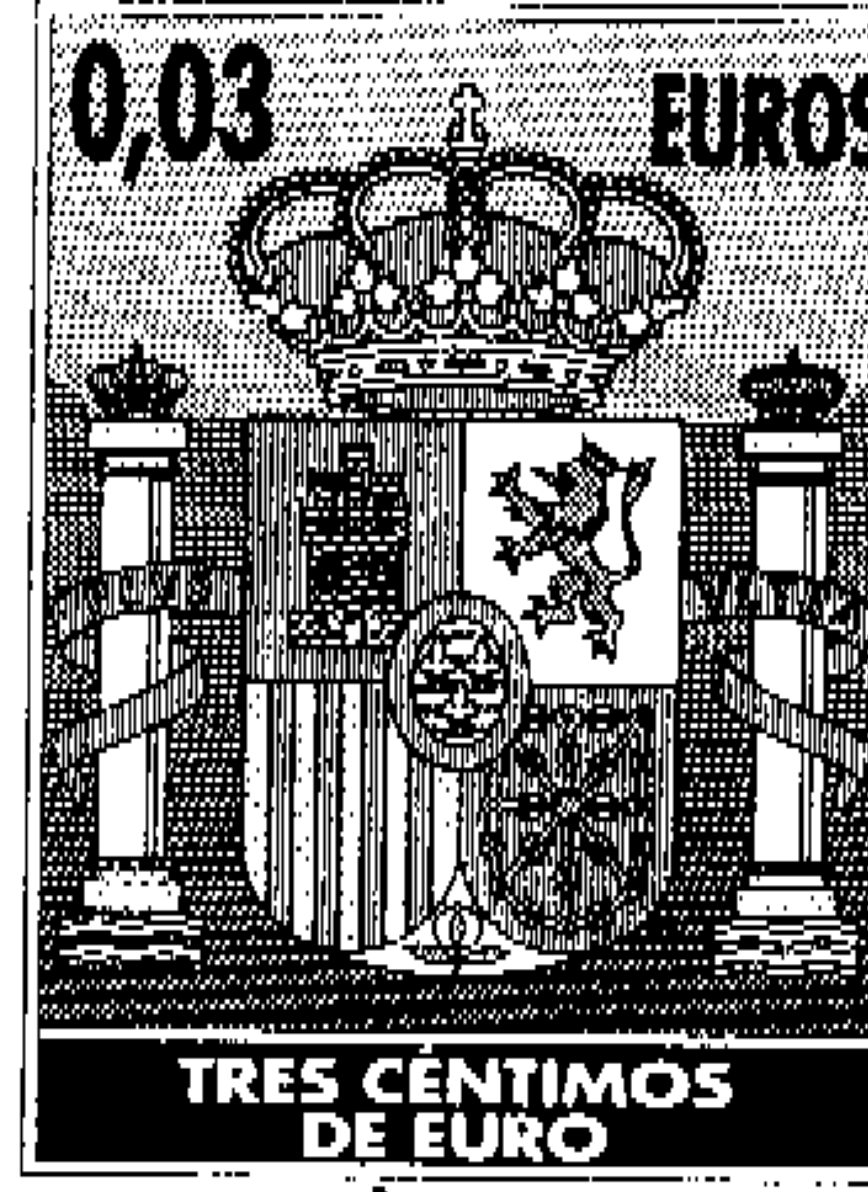
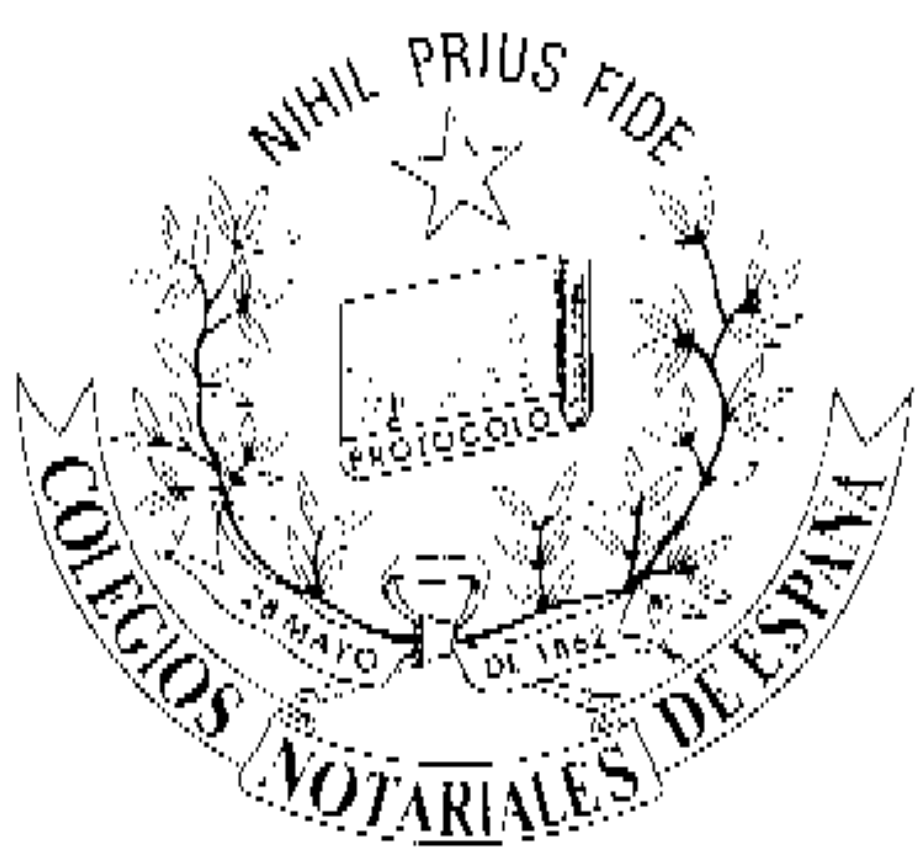
El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Saldos al 4 de diciembre de 2006	900 000
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por el Cedente (Nota 6)	(2 345)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente (Nota 6)	<u>(10 501)</u>
Principal Impagado (Nota 6)	<u>(16)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2006	<u>887 138</u>

El importe de los intereses cobrados por el Cedente en el ejercicio ha ascendido a 565 miles de euros.

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de diciembre y el 31 de diciembre de 2006 los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta asciende a 1.789 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2006 el importe de los intereses devengados pendientes de cobro asciende a 1.225 miles de euros, de los cuales 3 miles de euros corresponden a intereses impagados inferiores a 90 días (Nota 6).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Caja Laboral un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo derivado de las diferencias entre el tipo de interés de los Derechos de Crédito y el tipo de interés de los Bonos emitidos. Las condiciones de esta permuta financiera se describen en el apartado 3.4.7.2 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2006, por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 141 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado pendiente de liquidación, el cual al 31 de diciembre de 2006 ascendía a un importe deudor de 141 miles de euros (Nota 11).

6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Principal impagado (Nota 5)	16
Intereses devengados (Nota 5)	1 225
Liquidación pendiente	<u>13 430</u>
	<u>14 671</u>

El desglose del saldo de la partida de "Liquidación pendiente" al 31 de diciembre de 2006 se corresponde con diversos conceptos cobrados por el Cedente y al diferencial de avances técnicos de acuerdo con el siguiente detalle:

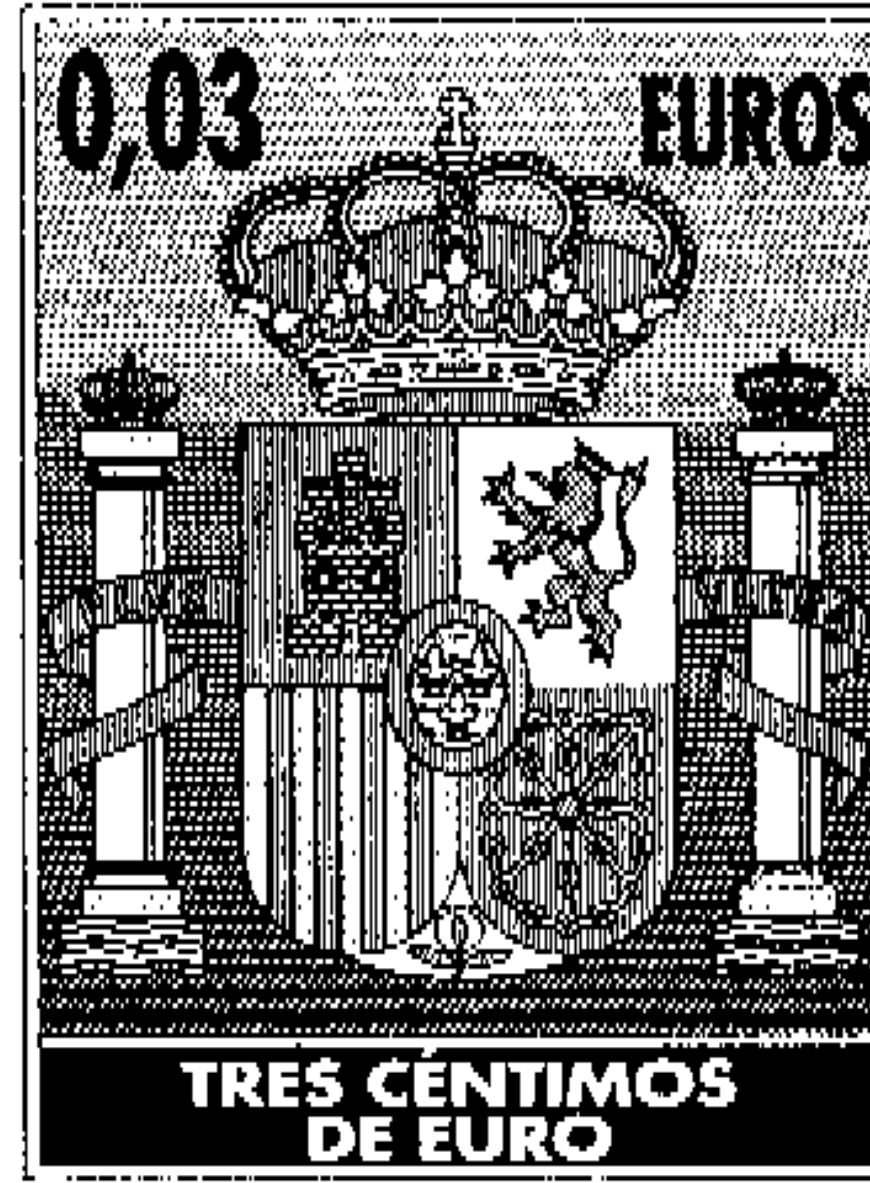
	<u>Miles de euros</u>
Vencimientos cobrados	2 345
Amortizaciones anticipadas	10 501
Avance técnico de principal	16
Intereses de vencimientos cobrados	565
Avance técnico de intereses	3
Diferencial de avances técnicos de principal e intereses	-
	<u>13 430</u>

La Sociedad Gestora calculará el Avance Técnico como un importe igual a la suma de lo vencido y no cobrado por el Cedente, durante el Período de Cobro anterior, en concepto de principal e intereses que correspondan a los Préstamos Hipotecarios en situación de impago igual o inferior a 30 días en la Fecha de Cobro en la que se solicita el Avance Técnico.

Estos importes se liquidan con el Cedente en enero de 2007.



CLASE 8.^a



017553791

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge los saldos de las cuentas corrientes abiertas por el Fondo en las siguientes Entidades de Crédito:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Laboral Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia	10.819
Banco de Sabadell, S.A.	635
	<hr/>
	11 454

El saldo de la cuenta abierta con Caja Laboral Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia recoge la liquidez derivada de los cobros de los Derechos de Crédito mantenidos por el Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 10.800 miles de euros, con cargo a los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos de Titulización de la Serie E, por un importe igual al 1,20% del Saldo Inicial total de los Bonos de Titulización de las Series A, B, C, y D en dicha Fecha de Desembolso ("Fondo de Reserva Inicial").

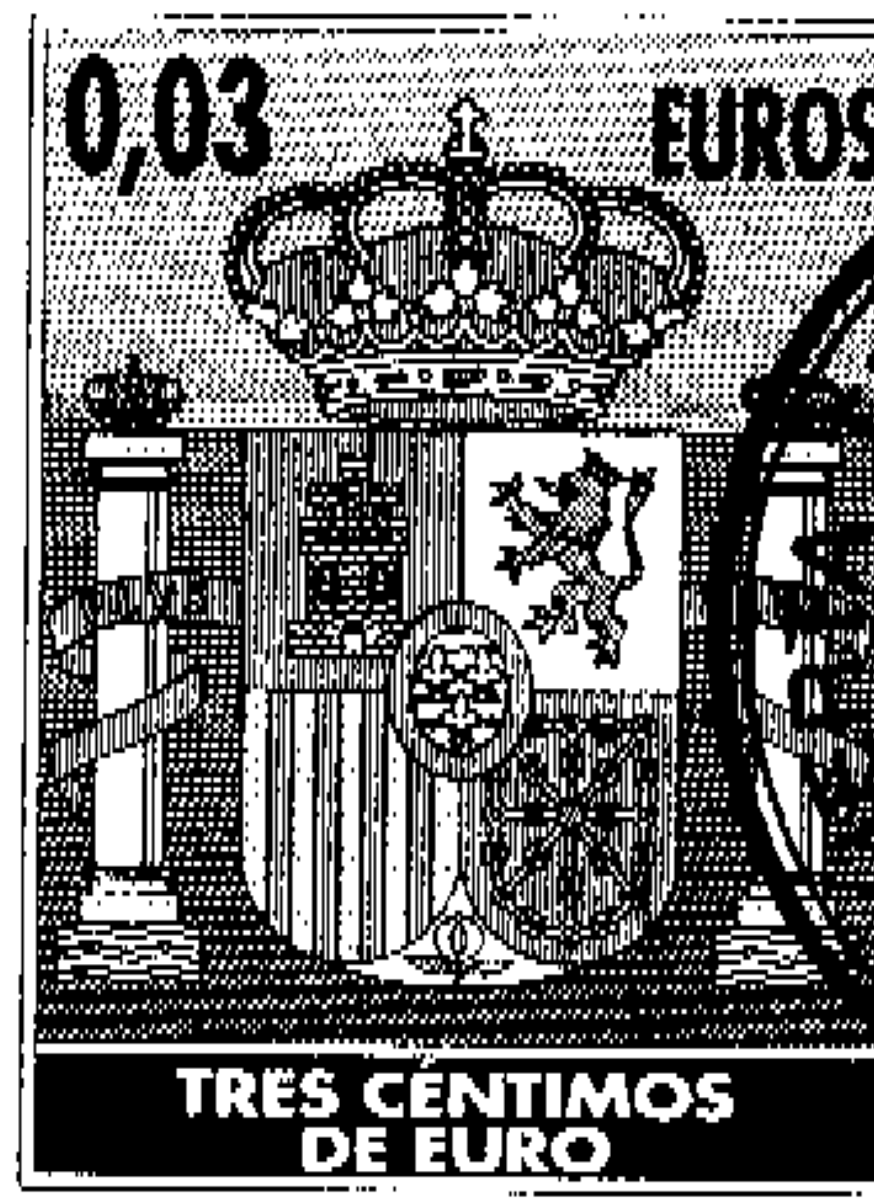
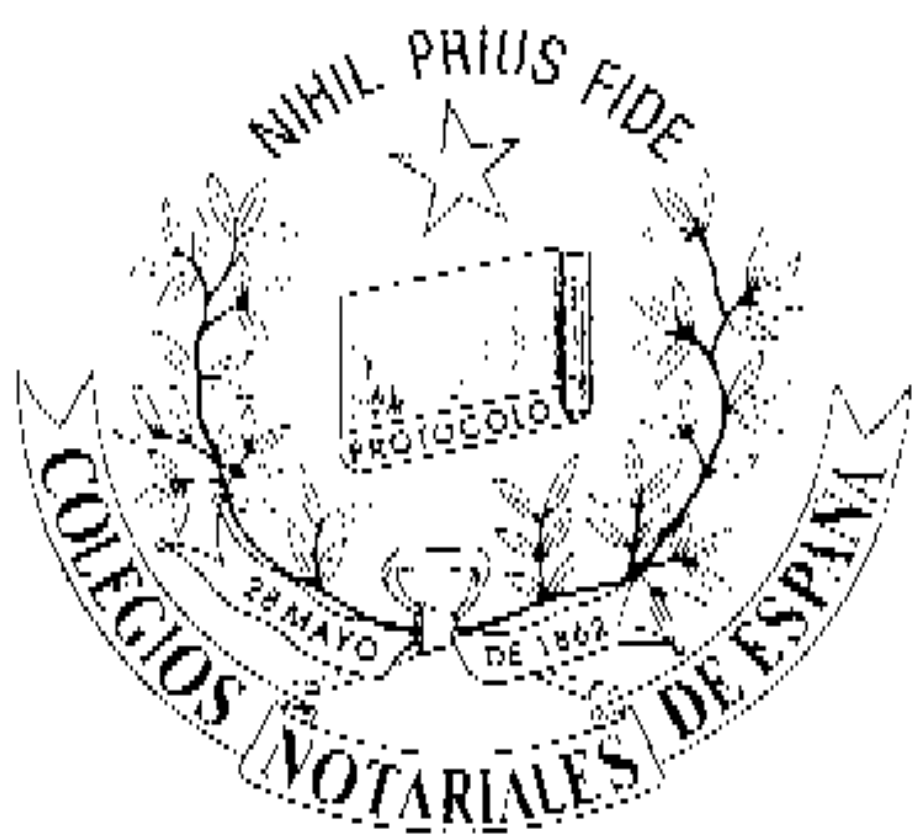
En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva según se define en el apartado 3.4.2.2 del Folleto de Emisión, será una cantidad igual a la mayor de las siguientes:

- La menor entre el 1,20% del saldo inicial de los Bonos Titulizados de las Series A, B, C y D; y el 2,40% del saldo nominal pendiente de los Bonos Titulizados de las Series A, B, C, y D en cada fecha de pago;
- 5.400 miles de euros.

La cuenta abierta (Cuenta de Tesorería) con el Banco Sabadell, S.A. (Agente Financiero) recoge las cantidades depositadas por la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual al Euribor a un mes menos un diferencial del 0,15%.

Los intereses devengados por estas cuentas durante el ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 20 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".



017553792

CLASE 8.^a

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos pendientes de amortizar realizada el 4 de diciembre de 2006, por importe de 910.800 miles de euros (Nota 1), compuesta por cinco series de bonos: A, B, C, D y E.

Sin perjuicio de las reglas establecidas en el apartado 4.9. del Folleto de Emisión, tanto en el pago de los intereses como en el de principal, los Bonos de la Serie E se encuentran subordinados a los de la Serie D, los Bonos de la Serie D se encuentran subordinados a los de la Serie C, los Bonos de la Serie C se encuentran subordinados a los de la Serie B y los Bonos de la Serie B se encuentran subordinados a los de la Serie A.

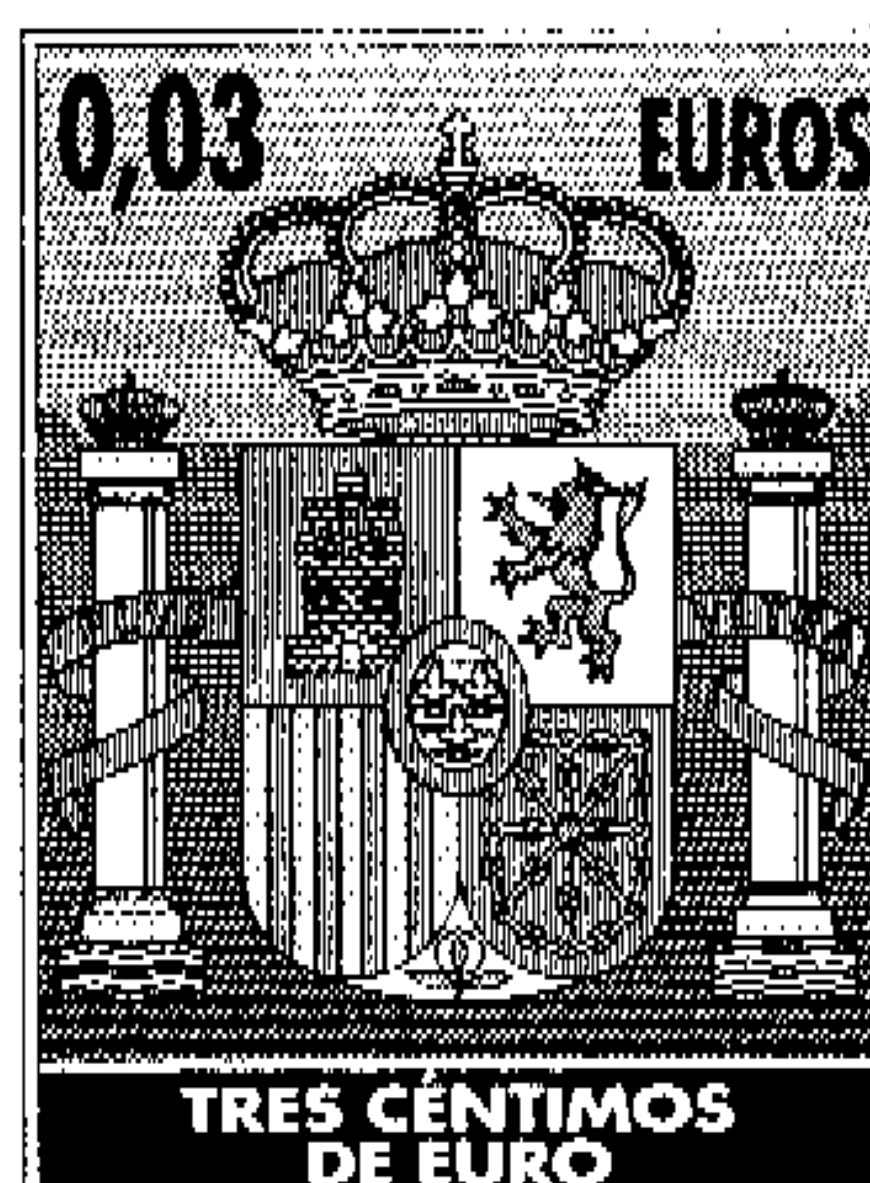
- Bonos que integran la Serie A, compuesta por 8.563 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 856.300 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de principal e intereses se producirá el día 24 de abril de 2007 conforme al apartado 4.8.8 del Folleto de Emisión.

Estos bonos se amortizan en las fechas anteriormente mencionadas, a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los Derechos de Crédito conforme a las reglas de distribución de la cantidad disponible para amortizar entre las series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. del Folleto de Emisión que será distribuida a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A. Su calificación crediticia (rating) es AAA, según la escala de Fitch Ratings España S.A. y Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

- Bonos que integran la Serie B, compuesta por 108 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 10.800 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de principal e intereses se producirá el día 24 de abril de 2007 conforme al apartado 4.8.8 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



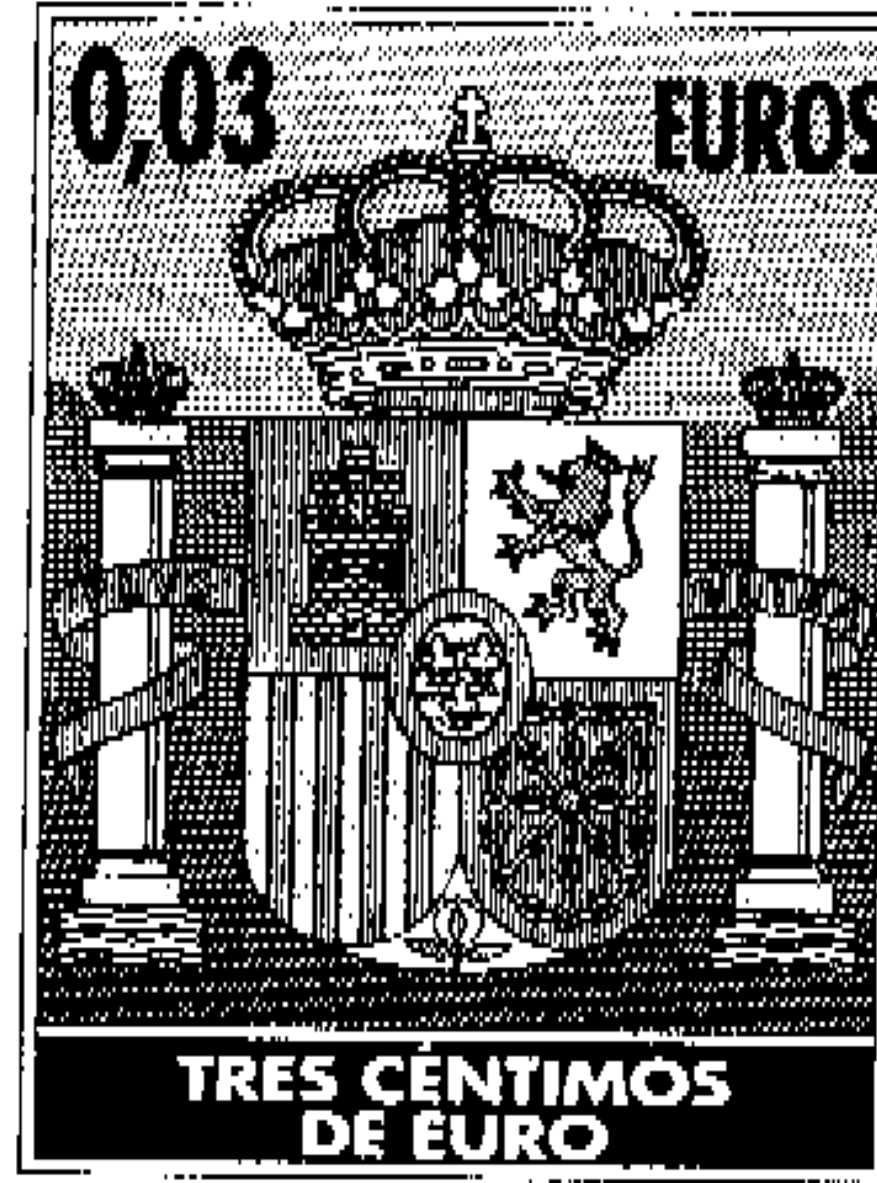
017553793

La amortización de los bonos de la Serie B estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito y se realizará conforme a las reglas de distribución de la cantidad disponible para amortizar entre las series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. del Folleto de Emisión, que será distribuida a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B. Los bonos de la Serie B comenzarán su amortización cuando se cumplan las condiciones para la amortización a prorrata, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie B y el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 2,40% o porcentaje superior más próximo posible. En caso de no producirse las mencionadas condiciones para la amortización a prorrata, la primera amortización parcial de los bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los bonos de la Serie A en su totalidad. Su calificación crediticia (rating) es AA, según la escala de Fitch Ratings España S.A. y Aa2, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

- Bonos que integran la Serie C, compuesta por 149 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 14.900 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 35 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de principal e intereses se producirá el día 24 de abril de 2007 conforme al apartado 4.8.8 del Folleto de Emisión.

La amortización de los bonos de la Serie C estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito y se realizará conforme a las reglas de distribución de la cantidad disponible para amortizar entre las series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. del Folleto de Emisión, que será distribuida a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C. Los bonos de la Serie C comenzarán su amortización cuando se cumplan las condiciones para la amortización a prorrata, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie C y el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 3,31% o porcentaje superior más próximo posible. En caso de no producirse las mencionadas condiciones para la amortización a prorrata, la primera amortización parcial de los bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los bonos de la Serie A y B en su totalidad. Su calificación crediticia (rating) es A+, según la escala de Fitch Ratings España S.A. y A1, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

- Bonos que integran la Serie D, compuesta por 180 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 18.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 55 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de principal e intereses se producirá el día 24 de abril de 2007 conforme al apartado 4.8.8 del Folleto de Emisión.



553794

CLASE 8.ª

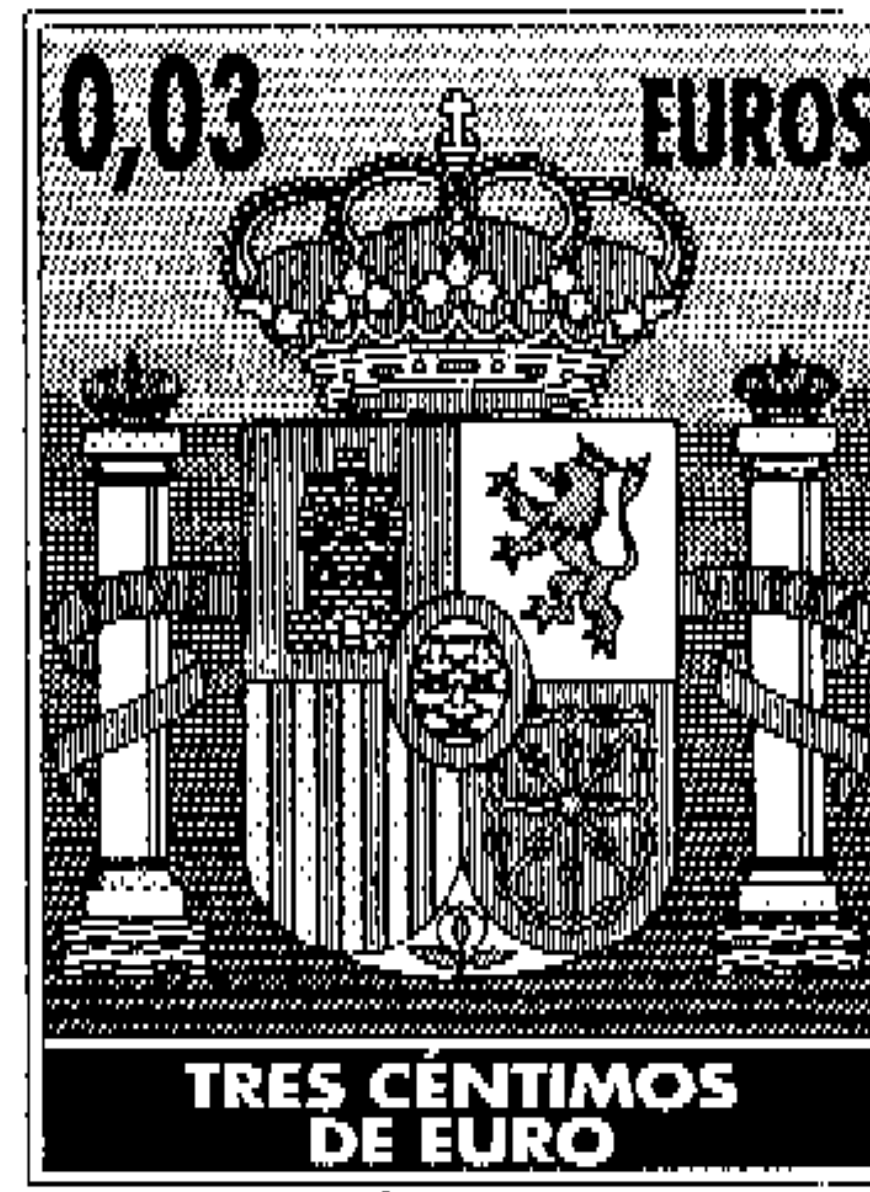
La amortización de los bonos de la Serie D estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito y se realizará conforme a las reglas de distribución de la cantidad disponible para amortizar entre las series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. del Folleto de Emisión, que será distribuida a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D. Los bonos de la Serie D comenzarán su amortización cuando se cumplan las condiciones para la amortización a prorrata, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie D y el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 4% o porcentaje superior más próximo posible. En caso de no producirse las mencionadas condiciones para la amortización a prorrata, la primera amortización parcial de los bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los bonos de la Serie A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad. Su calificación crediticia (rating) es BBB+, según la escala de Fitch Ratings España S.A. y Baa3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

- Bonos que integran la Serie E, compuesta por 108 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 10.800 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 350 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de principal e intereses se producirá el día 24 de abril de 2007 conforme al apartado 4.8.8 del Folleto de Emisión.

La amortización de los bonos de la Serie E se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma serie. La amortización de dichos bonos no se efectuará con cargo a la cantidad disponible para amortizar, y se realizará en cada una de las fechas de pago antes mencionadas, por un importe igual al que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es CCC, según la escala de Fitch Ratings España S.A. y Ca, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 24 de octubre de 2049. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.



017553795

CLASE 8.^a

Código de Clasificación

- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Derechos de Crédito.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 5,78 años para la Serie A, 9,59 años para la Serie B, 9,57 años para la Serie C, 9,59 años para la Serie D y 10,46 años para la Serie E, en el momento de la emisión y bajo las Hipótesis de una Tasa de Amortización Anticipada del 10% y supuesta la Liquidación Anticipada del Fondo cuando el Saldo Vivo No Vencido de los Derechos de Crédito resulte ser el 10% del Saldo Inicial.

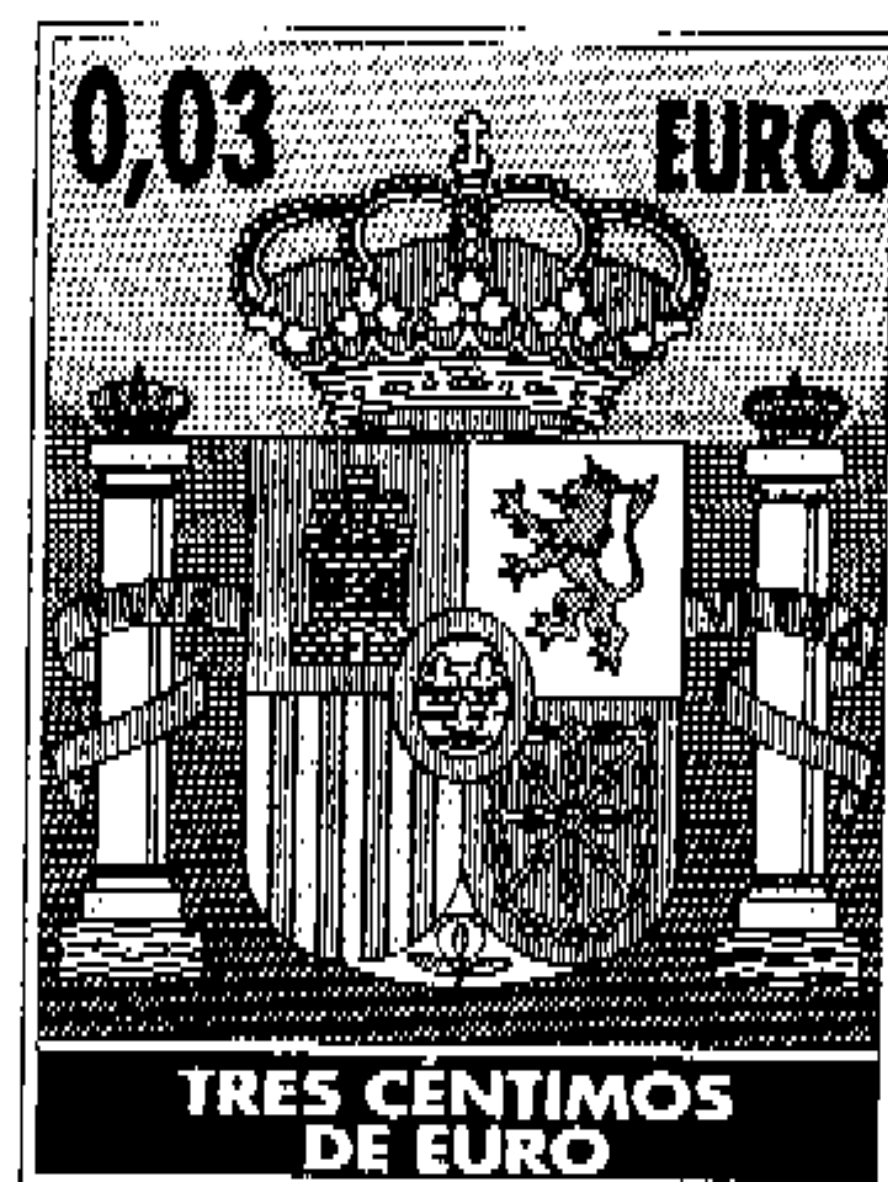
No ha habido amortizaciones de las Series de Bonos durante el ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006.

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 13 de diciembre, Fecha de Desembolso y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 1.884 miles de euro (Nota 11), que se pagarán en la próxima Fecha de Pago (24 de abril de 2007). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", y en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria".

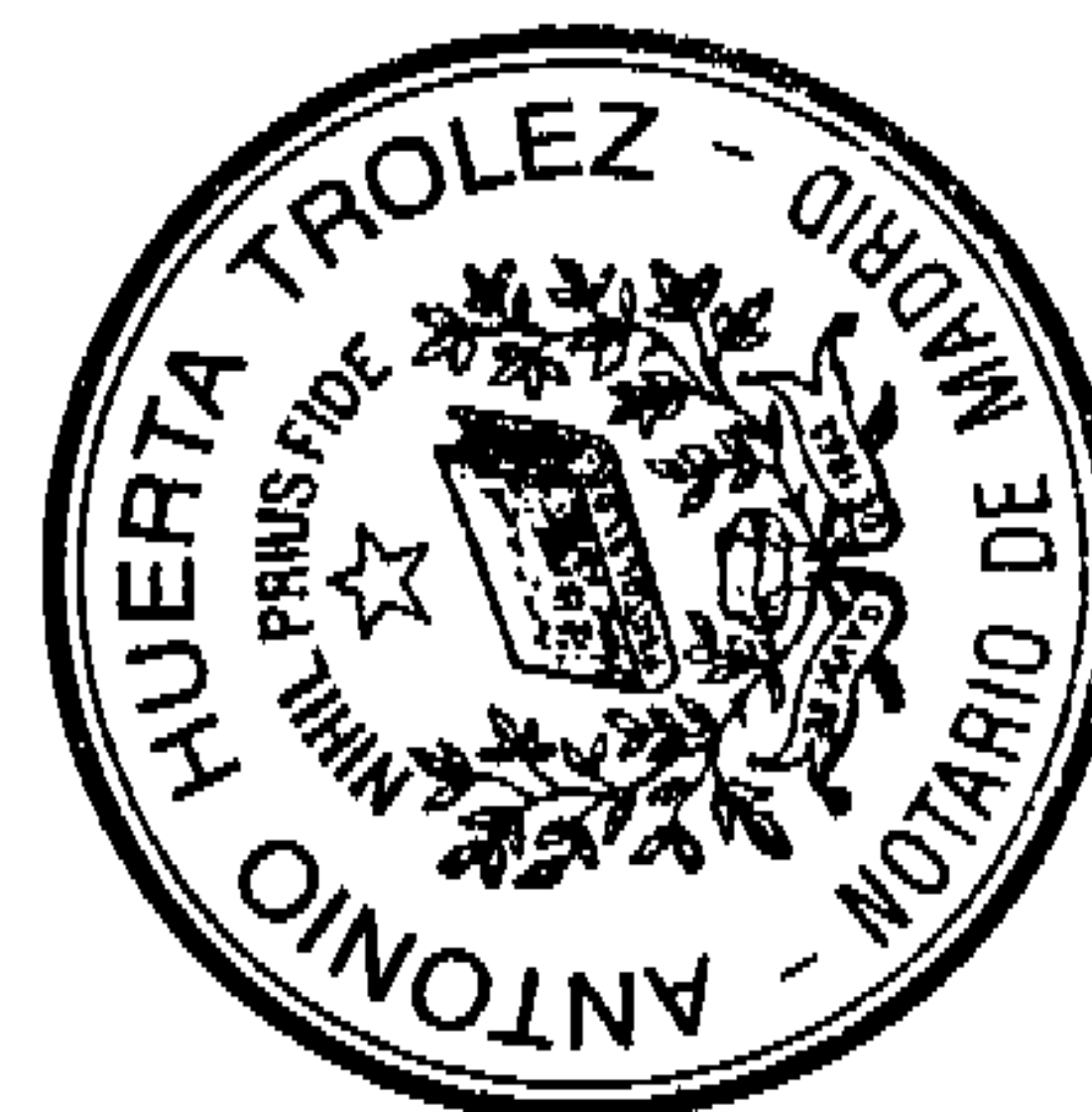
10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge dos Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y para pago de Intereses del primero periodo que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 4 de diciembre de 2006 con el Cedente por los siguientes importes:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo	4 000	-
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (Nota 4)	<u>1 180</u>	<u>1 180</u>
	<u>5 180</u>	<u>1 880</u>



017553796



CLASE 8.^a

a) Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia, como Acreditante otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo, un préstamo al Fondo (Préstamo Subordinado) destinado a cubrir el desfase entre los intereses devengados y los cobrados de los Préstamos Hipotecarios. El importe total de dicho préstamo subordinado es inicialmente de 4.000 miles de euros, el cual se desembolsará el segundo día hábil inmediato anterior a la primera fecha de pago, es decir, el 20 de abril de 2007. Al 31 de diciembre de 2006, no se ha dispuesto saldo alguno por dicho préstamo.

La amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo, se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a los Recursos Disponibles una vez atendidos los pagos correspondientes del Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de Emisión.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo corresponde al Tipo de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 1%. Dicha remuneración se liquidarán trimestralmente en cada fecha de pago.

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006, no se han devengado intereses por dicho Préstamo Subordinado.

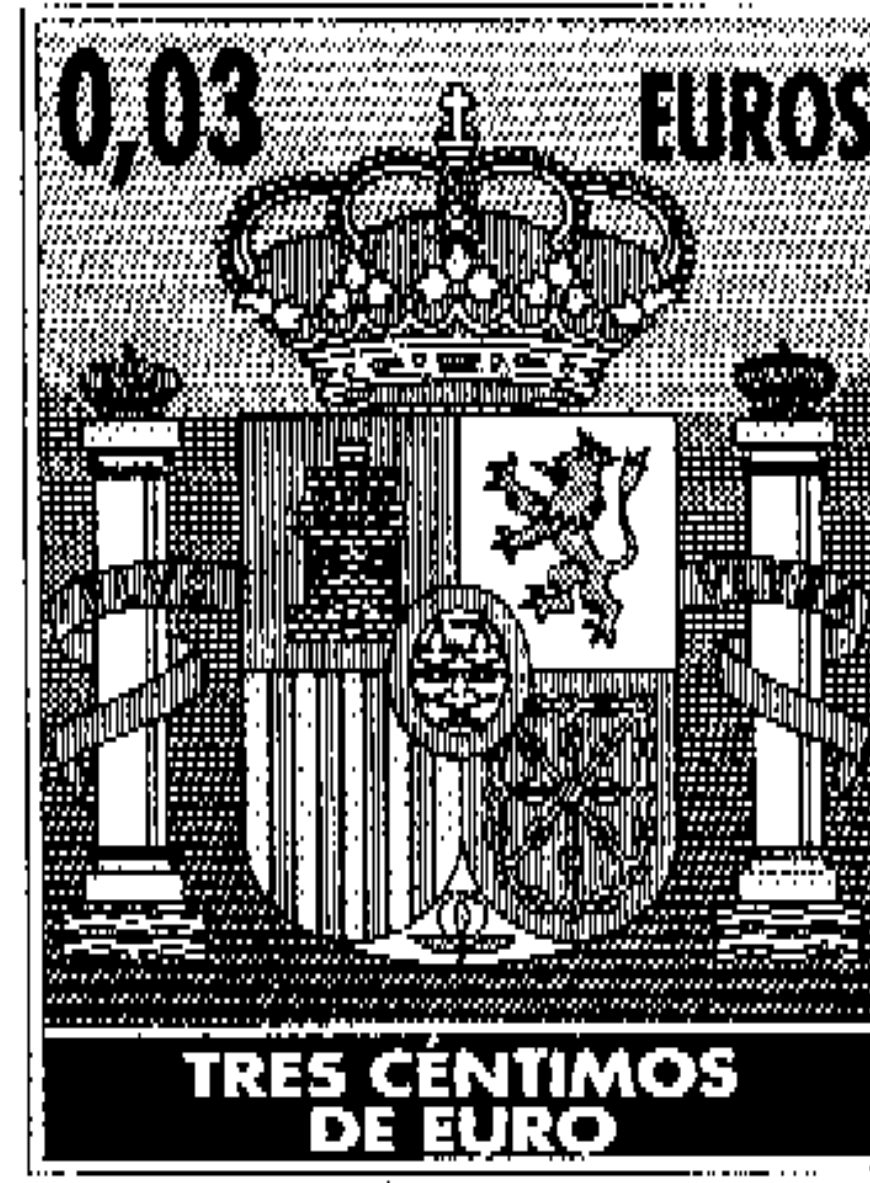
b) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 1.180 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Primera Fecha de Pago (24 de abril de 2007), y las restantes en las siguientes Fechas de Pago. Sin perjuicio de lo anterior, en la primera Fecha de Pago, se amortizará un importe tal que el saldo pendiente del préstamo se iguale al importe efectivamente pagado por gastos iniciales. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 1,5%.

Desde el 4 hasta el 31 de diciembre de 2006, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 3 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2006. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).



CLASE 8.^a



017553797

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	1 762
Avance técnico de principal e intereses (Nota 6)	19
Acreedores por operaciones (Nota 12)	<u>39</u>
Total acreedores a corto plazo	<u>1 820</u>

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 1.884 miles de euros (Nota 9), los correspondientes al contrato de permuta financiera (swap) por importe neto de (141) miles de euros (Nota 5), los intereses fijos de los Préstamos para gastos Iniciales por importe de 3 miles de euros, así los gastos por comisiones devengadas a 31 de diciembre por importe de 11 miles de euros (Nota 12) y los gastos de servicios de auditoría devengados por importe de 4 miles de euros (Nota 14)

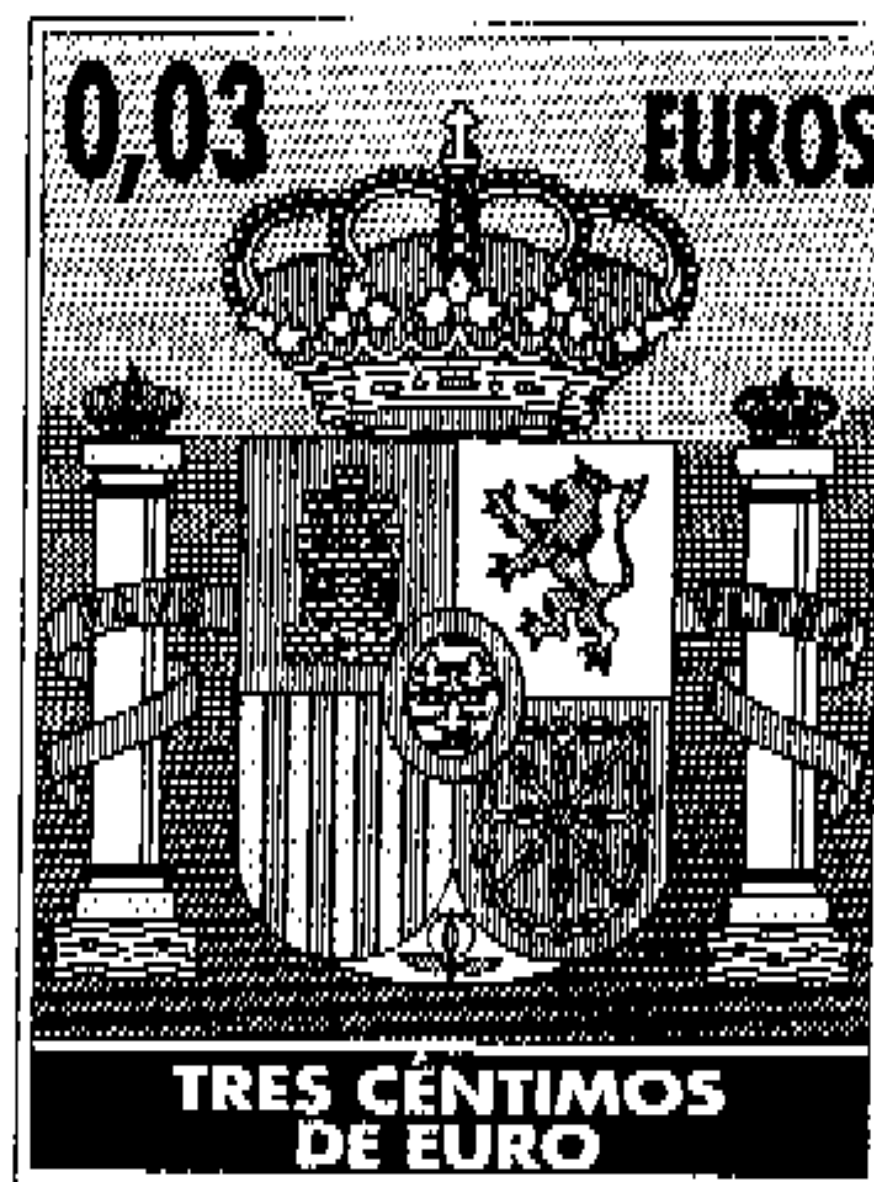
El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge la Comisión Variable a favor del Cedente devengada y no pagada por importe de 39 miles de euros (Nota 12).

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora (InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.) por los servicios prestados percibe una comisión que se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, un 0,0175% anual al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro, que en todo caso no podrá ser inferior a 10 miles de euros.



017553798



CLASE 8.^a

En el período comprendido entre el 13 de diciembre y el 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto un importe de 8 miles de euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (24 de abril de 2007). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación" (Nota 11).

- Comisión de Administración de las Operaciones de Financiación

El Agente Financiero (Banco de Sabadell, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Agencia Financiera, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

En el período comprendido entre el 13 y el 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de mil euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (24 de abril de 2007). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación" (Nota 11).

- Comisión de Administración del Cedente

La Entidad Cedente (Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia) por los servicios de custodia, administración y gestión de cobro de los préstamos hipotecarios percibe una remuneración que se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,005% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 2 miles de euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (24 de abril de 2007). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación" (Nota 11).



CLASE 8.^a



017553799

◦ Comisión Variable a favor del Cedente

El Cedente (Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia) tendrá derecho al excedente del Fondo, en concepto de Comisión Variable, que se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los intereses recibidos de cada activo del Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, incluidos los intereses devengados por los Bonos netos de intereses generados por las inversiones del Fondo, atribuibles a la financiación de dicho activo. Dicha Comisión Variable se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, siempre sujeto al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe total devengado durante el período comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006 en concepto de comisión variable ha ascendido a 39 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores por operaciones" (Nota 11).

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1 del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

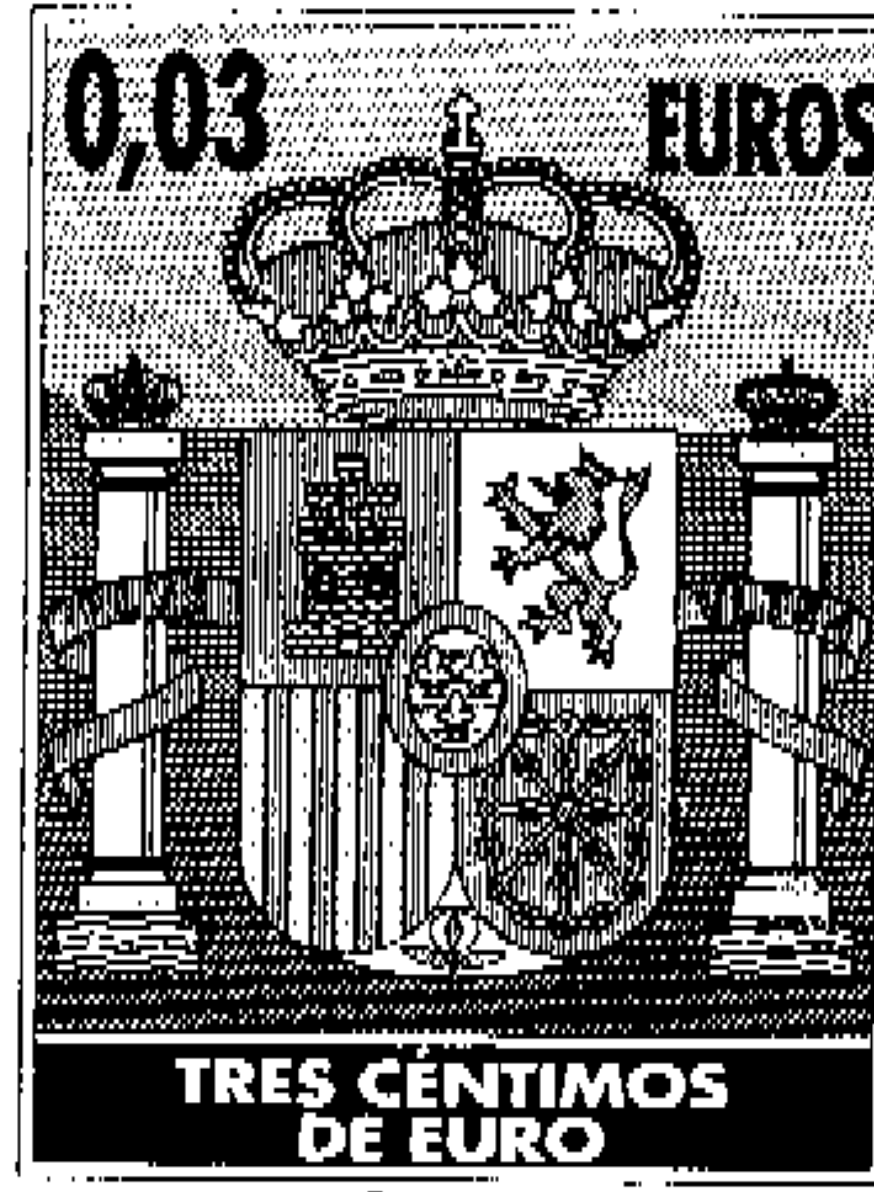
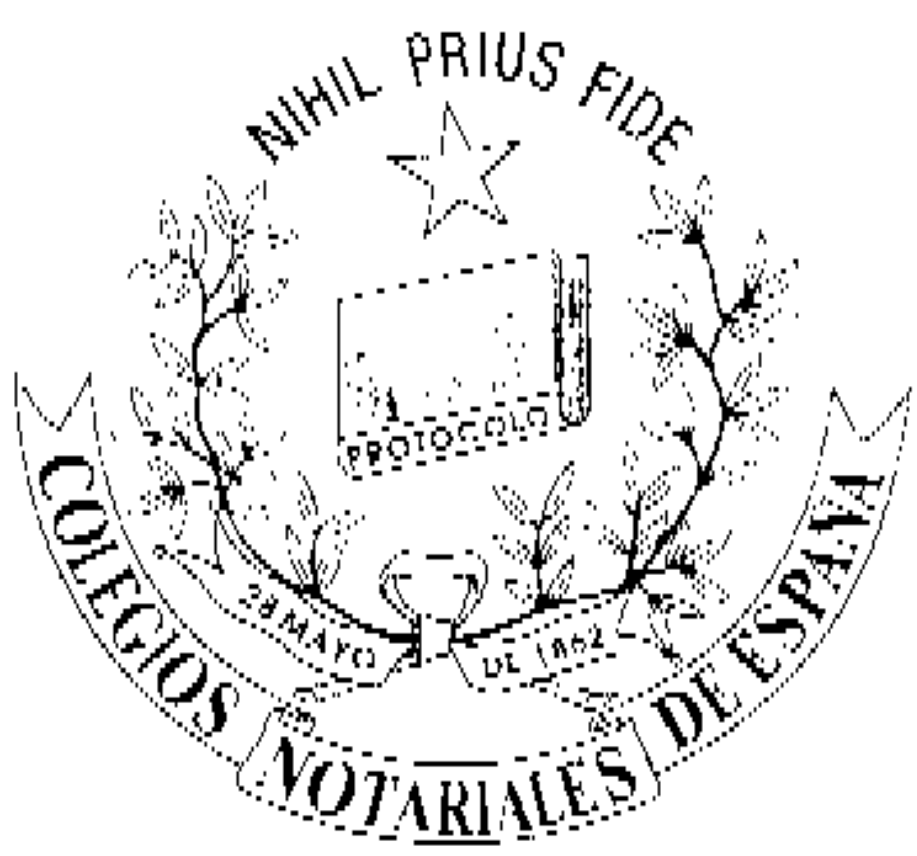
Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

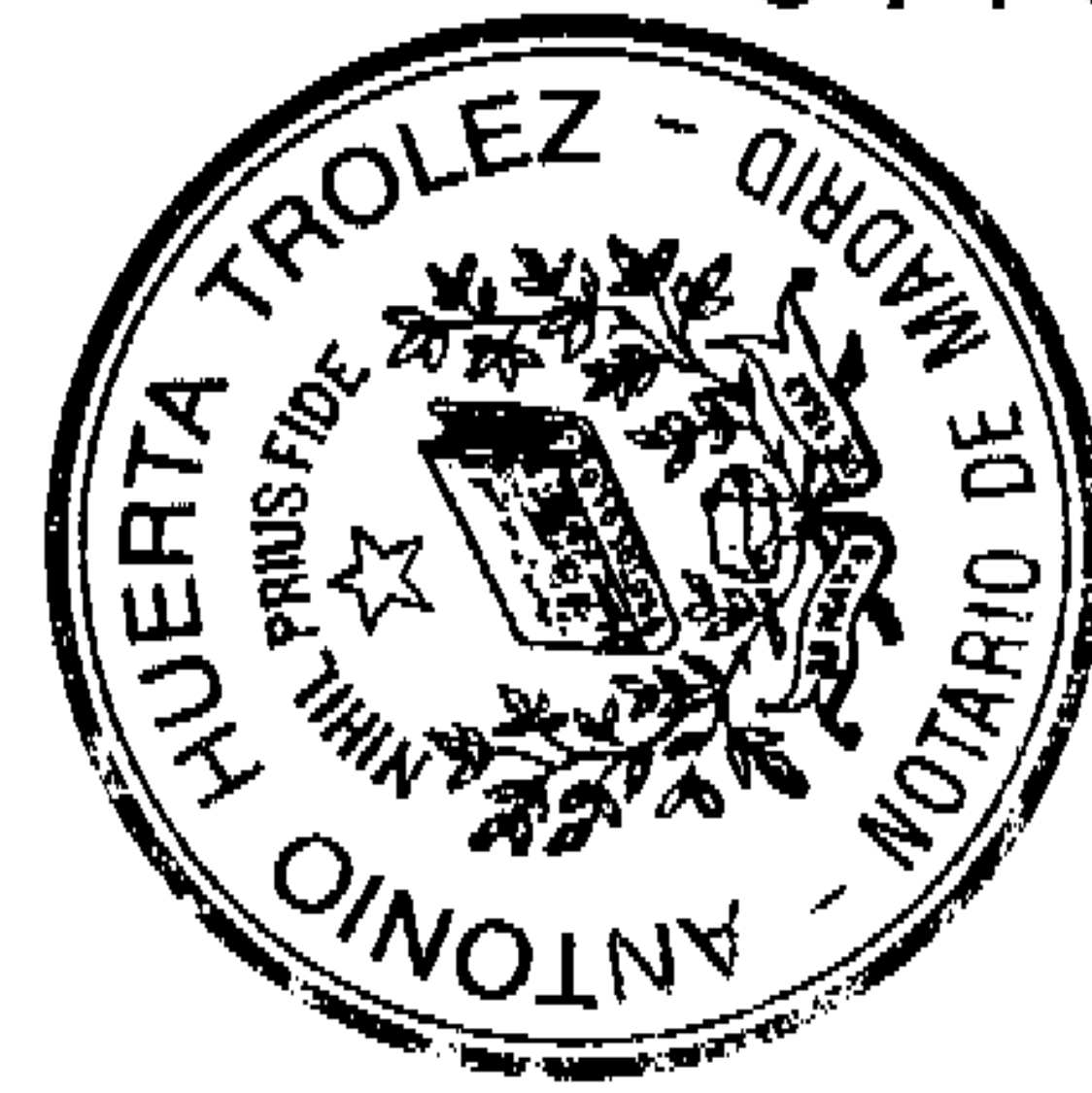
Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

14. Otra información

El coste por los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2006 asciende a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Cuentas de Periodificación" (Nota 11).



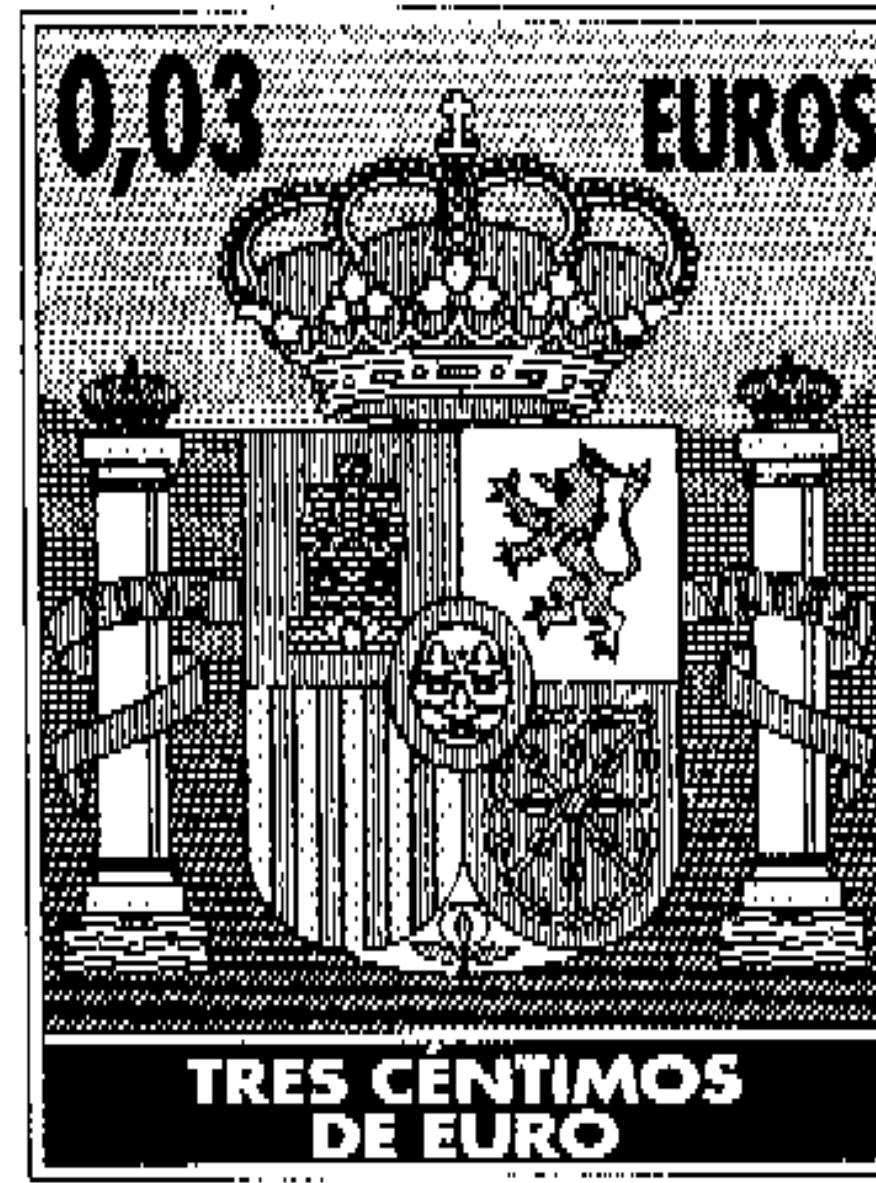
017553800



CLASE 8.^a

Adicionalmente, la Sociedad auditora ha facturado en el ejercicio 2006 honorarios por importe de 25 miles de euros por otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



017553801

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

IM CAJA LABORAL 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 4 de diciembre de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2774/2006, agrupando 9.972 Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 899.999.992,86 €, concedidos por Caja Laboral Popular.

Asimismo, con fecha 4 de diciembre de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 910.800.000 €, integrados por 8.563 Bonos de la Serie A, 108 Bonos de la Serie B, 149 Bonos de la Serie C, 180 Bonos de la Serie D y 108 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA y Aaa para los Bonos A, de AA y Aa2 para los Bonos B, de A+ y A1 para los Bonos C, de BBB+ y Baa3 para los Bonos D y de CCC y Ca para los Bonos E por parte de Fitch Ratings España, S.A. y de Moody's Investors Service España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 30 de noviembre de 2006.

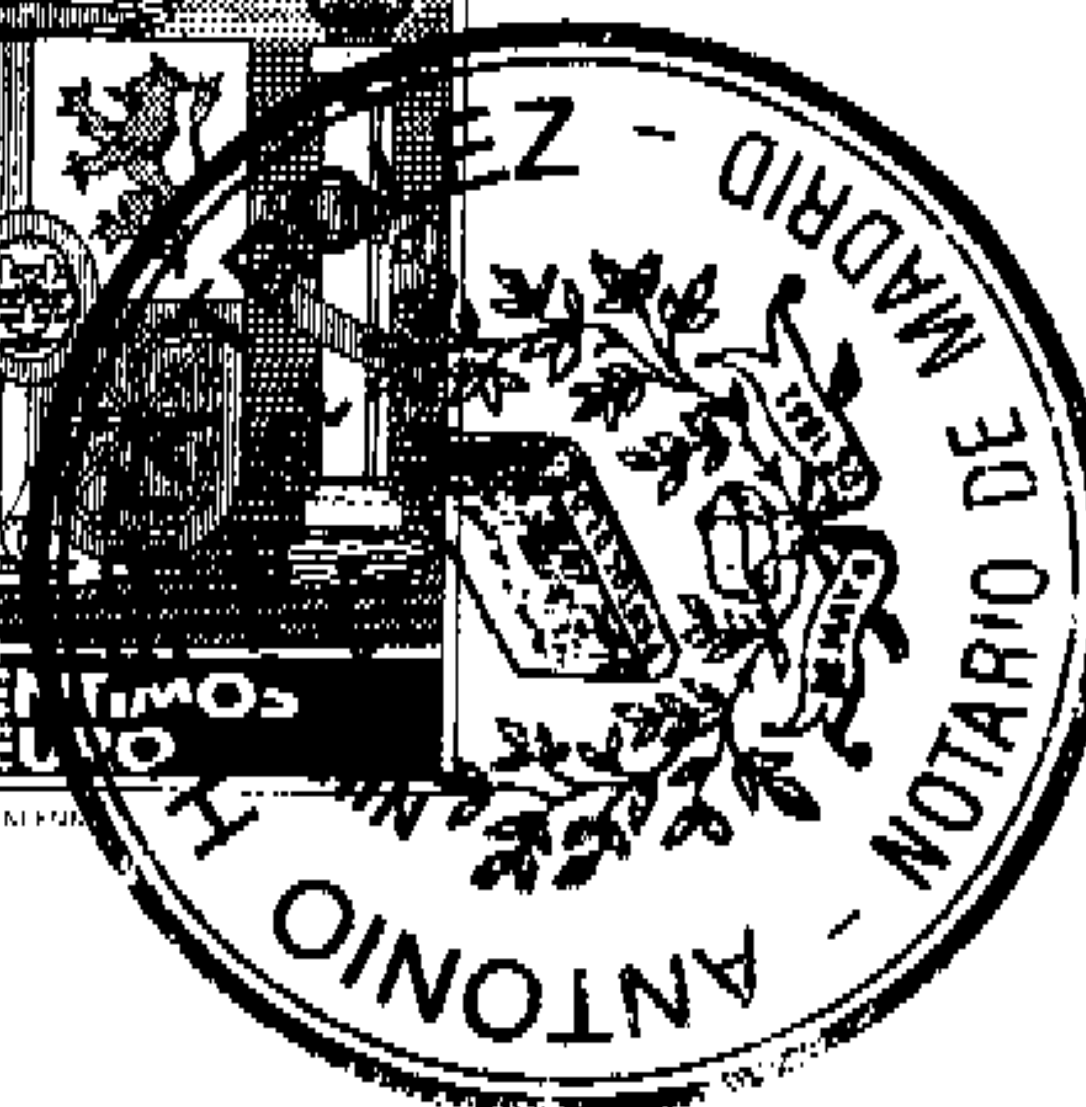
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por Certificados de Transmisión de Hipoteca que participan de Préstamos Hipotecarios concedidos por el Cedente para la adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caja Laboral Popular ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de octubre de 2049.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



017553802



CLASE 8.^a

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2006 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 4 de diciembre de 2006. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 13 de diciembre de 2006.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Préstamos Hipotecarios), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio y que no haya sido reflejado en las cuentas anuales adjuntas.



017553803

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2006, el Fondo no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

Datos a 31 de Diciembre de 2006

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Préstamos Hipotecarios	887.137.788,79 €
b) Principal impagado de los P.H.	15.755,90 €
c) Importe de los P.H. declarados Fallidos (*) Porcentaje que representan sobre el total	0,00 € 0,00%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2006)	14,22%
Último trimestre	-
Último semestre	-
Último 12 meses	14,22%
Desde la constitución del Fondo (**)	
e) Vida residual (meses)	260
f) Tipo medio ponderado	4,19%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (***)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	100,00%	856.300.000,00 €
b) Serie B	100,00%	10.800.000,00 €
c) Serie C	100,00%	14.900.000,00 €
c) Serie D	100,00%	18.000.000,00 €
c) Serie E	100,00%	10.800.000,00 €
TOTAL	100,00%	910.800.000,00 €

III. CUENTAS DEL FONDO

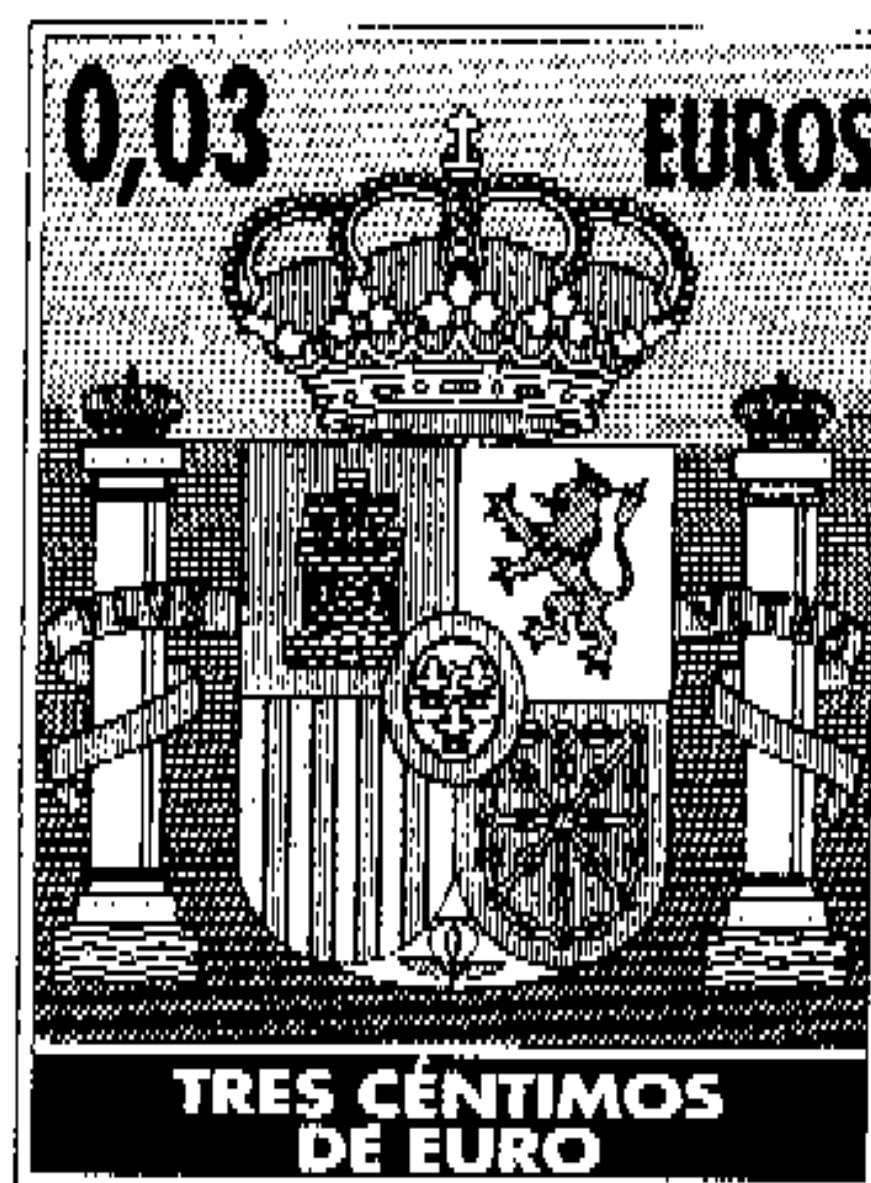
Saldo Cuenta de Tesorería	635.563,43 €
Saldo Cuenta de Reinversión	10.818.697,02 €

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

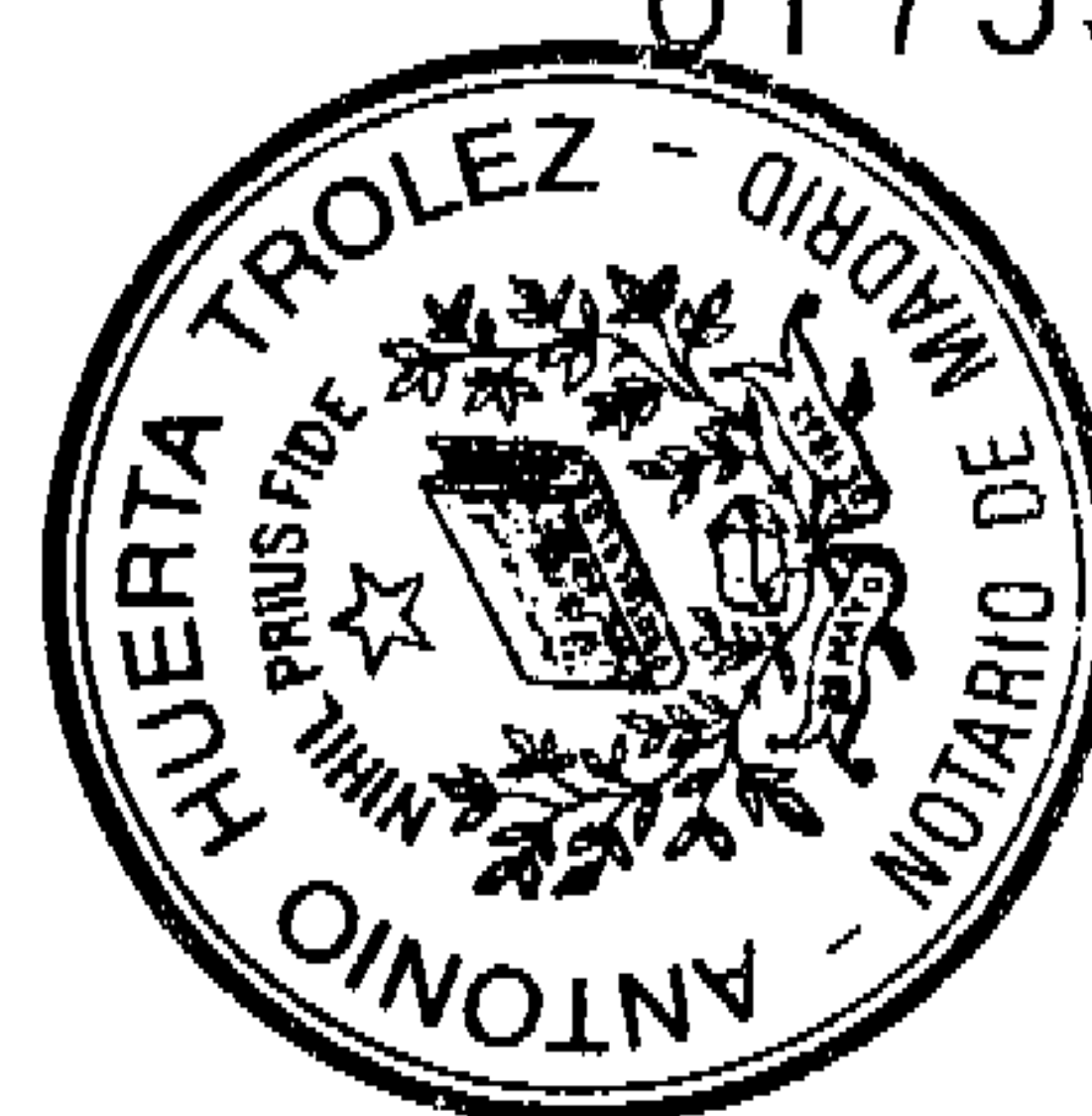
	%	Importe
Préstamo Subordinado para Intereses Primer Periodo (****)	100,00%	4.000.000,00 €
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100,00%	1.179.853,00 €

V. COMISIONES DE GESTIÓN PAGADAS EN EL EJERCICIO

Entre el 13/12/06 y el 31/12/06	0,00 €
---------------------------------	--------

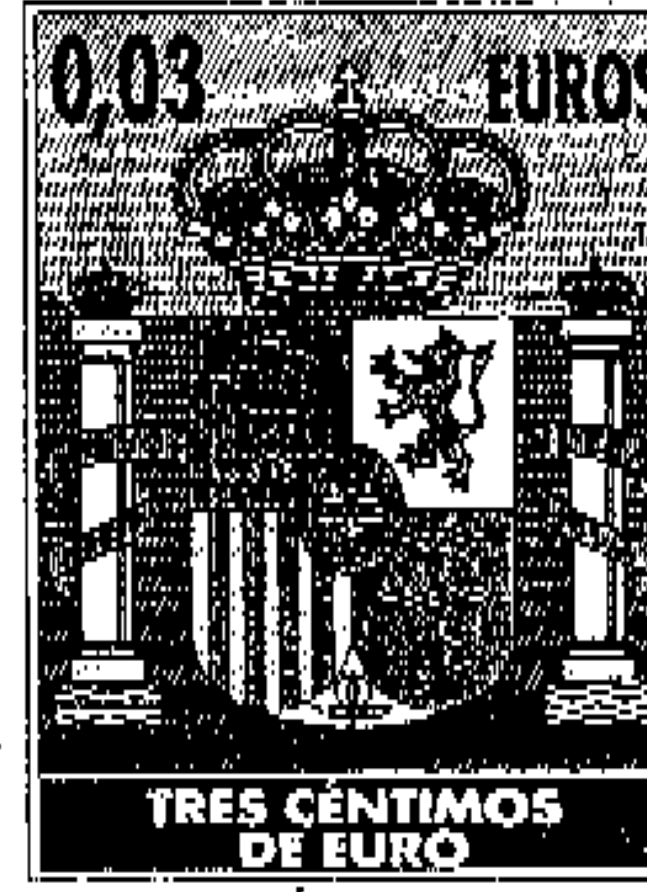


017553804



CLASE 8.^a

- (*) *P.H. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.*
- (**) *Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:
 $1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{1/(\text{días} / 365)})$*
- (***) *Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.*
- (****) *No dispuesto al 31 de diciembre de 2006.*



016930968

CLASE 8.^a

IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Caja Laboral 1, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 23 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 017553763 al 017553779 Del 017553780 al 017553783
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 017553784 al 017553800 Del 017553801 al 017553804

FIRMANTES

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en once hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PG, números.: El del presente y los diez folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 18 de Abril de 2007.



FE PÚBLICA
NOTARIAL